Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deberá allegar con debida antelación al supervisor para su aprobación. 8. En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genere interrupción en las actividades programadas por la Entidad, además de conservar las mismas o mejores características. 9. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas. 10. En caso de requerir modalidad de transporte distinta al transporte terrestre automotor especial, se deberá garantizar el procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, de carga y fluvial, y se dictan otras disposiciones sobre la regulación de la tarifa de los vehículos", garantizando los parámetros mínimos requeridos para la prestación del servicio. 11. Las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto del contrato.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
La Prestación del Servicio de Transporte terrestre AUTOMOTOR ESPECIAL de cuatro (04) vehículos a todo costo, que incluye: Vehiculo de conformidad con especificaciones tecnicas, Conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el desplazamiento de los funcionarios, contratistas , equipos o insumos de la Gobernación de Casanare a los territorios y/o nodos territoriales en los que se requiera según necesidad del servicio, las 24 horas del día, los 7 dias de la semana. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: urante el período de ejecución contractual, la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. dio cumplimiento a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, mediante la disponibilidad continua de cuatro (4) vehículos destinados al desplazamiento del personal técnico, profesional y operativo de la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare. Para la ejecución del contrato se dispuso de los vehículos identificados con las placas POP220, PWR265, ETT931 y LZN870, los cuales contaron con la documentación exigida vigente y las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio. El servicio se ejecutó de manera eficiente y oportuna, permitiendo la movilidad del personal en cumplimiento de las actividades relacionadas con las funciones misionales, operativas y de apoyo desarrolladas por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare, garantizando la cobertura de los desplazamientos programados y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos durante el período reportado. Anexo 01: Planillas de Recorrido	12.5	1
Concertar una mesa técnica en conjunto con la supervisión, en la que se defina la programación y desarrollo operativo para el objeto contractual. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento del segundo punto contractual, se llevó a cabo la mesa técnica de concertación con la supervisión del contrato CAS-SS-SAS-001-2026, desarrollada en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare. Durante esta reunión, se abordaron los lineamientos técnicos y operativos para la programación y desarrollo del objeto contractual, estableciendo la metodología de trabajo, los canales de comunicación y los mecanismos de seguimiento. Anexo 02: Acta de reunión	100	2
Garantizar conductores para cada vehículo y que estos cuenten con un sistema de comunicación permanente durante la ejecución del contrato. DESARROLLO: El contratista garantizó la disponibilidad de conductores para cada uno de los vehículos asignados a la ejecución contractual, quienes contaron permanentemente con medios de comunicación activos y funcionales, permitiendo la coordinación oportuna de las actividades operativas, el seguimiento de los recorridos y la atención inmediata de los requerimientos realizados por la supervisión durante la ejecución del contrato. Anexo 03: Se adjunta relación del personal y los vehículos en ejecución. Durante el periodo No. 1 de cobro se realizó el cambio de 2 vehículos y 3 conductores los cuales fueron presentados ante la supervisión con sus documentos de hoja de vida y avalados por el mismo según verificación técnica de requisitos. Los cambios que se hicieron fue: VEHICULOS NUEVOS: - POP-220 - PWR-265 CONDUCTORES	12.5	3

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $432.000.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 08/05/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5211 presenta una ejecución del 12.5% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$432.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$432.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$54.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00
POR EJECUTAR	$378.000.000,00		
TOTAL	$432.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $54.000.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para fortalecer acciones de capacidades territoriales de salud pública, gestión, sectorial e intersectorial para la garantía del derecho a la salud, gobernanza, monitoreo y seguimiento, inspección, vigilancia y control sanitario en el departamento de Casanare se requiere contar con: 1. La Prestación del Servicio de Transporte terrestre AUTOMOTOR ESPECIAL de cuatro (04) vehículos a todo costo, que incluye: Vehiculo de conformidad con especificaciones tecnicas, Conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el desplazamiento de los funcionarios, contratistas , equipos o insumos de la Gobernación de Casanare a los territorios y/o nodos territoriales en los que se requiera según necesidad del servicio, las 24 horas del día, los 7 dias de la semana. 2. Concertar una mesa técnica en conjunto con la supervisión, en la que se defina la programación y desarrollo operativo para el objeto contractual. 3. Garantizar conductores para cada vehículo y que estos cuenten con un sistema de comunicación permanente durante la ejecución del contrato. 4. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este. 5. Mantener a disposición y en disponibilidad permanente de la secretaria de salud los cuatro (04) vehículos en excelentes condiciones de operatividad, funcionamiento y de utilización, con suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, y demás equipos necesarios y requeridos de conformidad con el Código de Tránsito. 6. Debe incluir para cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades correspondientes al conductor no generaran ningún tipo de relación laboral ni relación contractual con el Departamento de Casanare). 7. Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

NUEVOS - José Gutiérrez - Alejandro Tejedor - Jefferson Alvarado.		
Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este. DESARROLLO TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS, dio cumplimiento al objeto contractual y a su alcance, ejecutando las actividades de prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial conforme a las condiciones técnicas, operativas y administrativas establecidas en los estudios previos, anexos y demás documentos que hacen parte integral del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio requerido por la Secretaría de Salud Departamental.	12.5	4
Mantener a disposición y en disponibilidad permanente de la secretaria de salud los cuatro (04) vehículos en excelentes condiciones de operatividad, funcionamiento y de utilización, con suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, y demás equipos necesarios y requeridos de conformidad con el Código de Tránsito. DESARROLLO DE LA ACTVIDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. garantizó la operación integral del servicio de transporte, asegurando todos los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Durante la ejecución del contrato se dispuso de personal idóneo para la conducción de cada vehículo, así como de los insumos y apoyos requeridos para su movilidad, incluyendo abastecimiento de combustible, cubrimiento de peajes en los desplazamientos, atención oportuna de mantenimientos y revisión de elementos de seguridad, junto con equipos y herramientas indispensables para mantener la continuidad del servicio. Para la prestación del servicio se asignaron los siguientes vehículos y conductores: • Vehículo de placas POP220 – Conductor: José Gutiérrez. • Vehículo de placas PWR265 – Conductor: Alejandro Tejedor. • Vehículo de placas ETT931 – Conductor: Jefferson Alvarado • Vehículo de placas LZN870 – Conductor: Jonathan López. De igual manera, se aseguró que cada conductor contara con los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como alimentación, hospedaje y demás gastos derivados de los desplazamientos, los cuales fueron asumidos por el contratista. Adicionalmente, todos los vehículos estuvieron dotados con medios de comunicación y sistemas de georreferenciación activos, permitiendo un seguimiento permanente de las rutas y garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y las necesidades operativas de la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare. Anexo 5: Preoperacionales diligenciados del 09 de abril al 08 de mayo correspondiente al periodo de cobro, de esta forma se deja claro que la empresa cumplió a cabalidad con la puesta a disposición de la secretaría los vehículos.	12.5	5
Debe incluir para cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades correspondientes al conductor no generaran ningún tipo de relación laboral ni relación contractual con el Departamento de Casanare). DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD El contratista garantizó para cada vehículo la asignación de un conductor idóneo, con experiencia superior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción categoría C1 vigente o mayor, se deja constancia que las actividades desarrolladas por los conductores no generaron ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento de Casanare, siendo responsabilidad exclusiva del contratista.Anexo 6: Hojas de vida conductores. Durante el periodo comprendido de cobro, la empresa presentó la solicitud de cambio de 2 vehículos y 3 conductores la cual fue aceptada por el supervisor. En consecuencia se anexaron las hojas de vida y documentos requeridos de conformidad con las exigencias del proceso.	12.5	6
Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deberá allegar con debida antelación al supervisor para su aprobación. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS garantizó el cumplimiento oportuno y eficiente de los servicios de transporte solicitados durante la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad permanente de los vehículos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud Departamental. Así mismo, cuando fue necesario realizar cambios en el parque automotor inicialmente ofertado, estos fueron informados y allegados previamente al supervisor del contrato para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo con las condiciones establecidas contractualmente. Anexo 7: Oficios indicando el cambio del parque automotor. Durante el periodo comprendido de cobro, la empresa presentó la solicitud de cambio de 2 vehículos y 3 conductores la cual fue aceptada por el supervisor. En consecuencia se anexaron las hojas de vida y documentos requeridos de conformidad con las	12.5	7

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

exigencias del proceso.		
En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genere interrupción en las actividades programadas por la Entidad, además de conservar las mismas o mejores características. TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS cuenta con un plan de contingencia operativa que permite responder de manera inmediata ante cualquier eventualidad relacionada con averías, daños, casos fortuitos o de fuerza mayor que puedan afectar la prestación del servicio de transporte, el cual no fue necesario usar ya que en el periodo comprendido del 09 de abril al 08 de mayo no hubo eventualidades.	12.5	8
Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD La empresa designó a la señora ELIANA ANDREA JAIMES GONZALEZ como coordinadora operativa y contacto permanente ante la Secretaría de Salud Departamental de Casanare, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos emitidos por la supervisión del contrato. El coordinador tiene a su cargo la planificación, programación y control de los desplazamientos, incluyendo la definición de rutas, horarios, destinos y asignación de vehículos, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor. Asimismo, gestiona la elaboración y legalización de los formatos y planillas correspondientes a las rutas ejecutadas, asegurando la adecuada documentación y trazabilidad del servicio. La designación de este contacto ha permitido mantener una comunicación constante y fluida con la supervisión, garantizando la coordinación efectiva de las actividades. Anexo 8: Certificación del coordinador	12.5	9
En caso de requerir modalidad de transporte distinta al transporte terrestre automotor especial, se deberá garantizar el procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, de carga y fluvial, y se dictan otras disposiciones sobre la regulación de la tarifa de los vehículos", garantizando los parámetros mínimos requeridos para la prestación del servicio. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD El contratista garantizó que, en caso de requerirse una modalidad de transporte diferente al transporte terrestre automotor especial, se daría cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026, asegurando la aplicación de las tarifas autorizadas y el cumplimiento de los parámetros técnicos, operativos y legales mínimos exigidos para la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad. Durante el periodo de cobro no fue requerido por parte de la entidad transporte no convencional	12.5	10
Las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto del contrato.DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS dio cumplimiento a las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución operativa, administrativa y técnica del servicio de transporte prestado a la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las necesidades presentadas durante la ejecución del contrato y en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables. Durante el periodo comprendido se dio cumplimiento al desarrollo de las demás actividades requeridas por la supervisión.	12.5	11

F. OBSERVACIONES:
SUPERVISION DESIGNADA INFORME 1 DE 8

Atentamente,

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

ACTA RECIBO PARCIAL No. 1 de 2026-05-29

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO, DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, quien actúa en su calidad de supervisor,de conformidad con Supervision designada mediante memorando de fecha 09 de abril, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011y por otra parte LUIS EDUARDO VEGA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9657286 de YOPAL, representante legal, de(l-la) TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. con NIT 826003958-0, en su condición de Contratista, a fin de suscribir acta de recibo parcial, la cual se resume así:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: SECOP II 5211

FECHA DEL CONTRATO: 2026-04-08

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Sabanalarga, Villanueva, Maní, Chámeza, Recetor, Nunchia, Támara, Sácama, La Salina, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, San Luis, Trinidad, Orocue y demás territorios requeridos a demanda y/o necesidad por la Secretaría de Salud. (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Ocho (8) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Ocho (8) MESES

FECHA DE INICIO: 2026-04-09

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 2026-12-08

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
2014-05-30
V.02

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-12-08

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $432.000.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $432.000.000,00 M.L.C.

CONTRATISTA: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

SUPERVISOR: LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO

INTERVENTOR:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$432.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$432.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$54.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00
POR EJECUTAR	$378.000.000,00		
TOTAL	$432.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $54.000.000,00 M.L.C.

SUPERVISION DESIGNADA INFORME 1 DE 8

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Mayo del 2026.

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA R/L
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
2014-05-30
V.02

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

Elaboró: LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
NIT 826.003.958-0
CALLE 27 23A 26
Tel: 3107740395
Yopal - Colombia
contabilidadtsarcoiris@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. TAFE 645

Señores	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	
Dirección		**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2026, 14:50
Expedición	11/06/2026, 14:50
Vencimiento	11/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FACTURA NÚMERO 1 – CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08. FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE. PERIODO DEL 09 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2025.	1.00	54,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	54,000,000.00
Total a Pagar	54,000,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-11 por $ 54.000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101119947 aprobado en 20251104 prefijo TAFE desde el número 570 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 80d090d594349f33d3b6eb6792b2943288a8a837e084f578005e8985a40b0668c711a743ef17109ebd403af1881790ed

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 29 de Mayo del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9657286 de YOPAL, representante legal, de(l-la) TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. con NIT 826003958-0, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5211 del Ocho(08) de Abril de 2026, cuyo Objeto es "FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 09/04/2026 hasta 08/05/2026, por un valor de $54.000.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
SUPERVISION DESIGNADA INFORME 1 DE 8

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, **SILVESTRE J. MARTINEZ APONTE**, identificado con 1.049.631.019, y con Tarjeta Profesional No. **306846-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS SAS** identificada con NIT.: 826.003.958, Y/O **LUIS EDUARDO VEGA BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.657.286 actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICAMOS** el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los Tres (03) días del mes de junio de 2026.

SILVESTRE J MARTINEZ APONTE
Contador Público
TP 306846-T

LUIS EDUARDO VEGA
CC. 9.657.286
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
Nit: 826.003.958-0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D53BE302A93148B0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILVESTRE JUNIOR MARTINEZ APONTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049631019 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 306846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

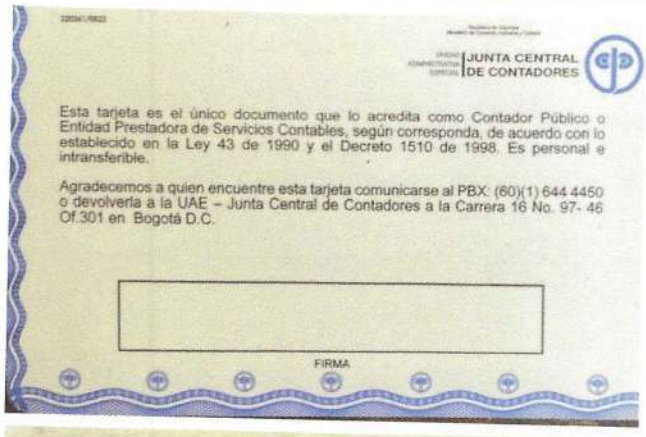
306846-T

SILVESTRE JUNIOR
MARTINEZ APONTE
C.C. 1049631019
RES. INSCRIPCION 91 DEL 23/03/2023
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC

355034

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355750

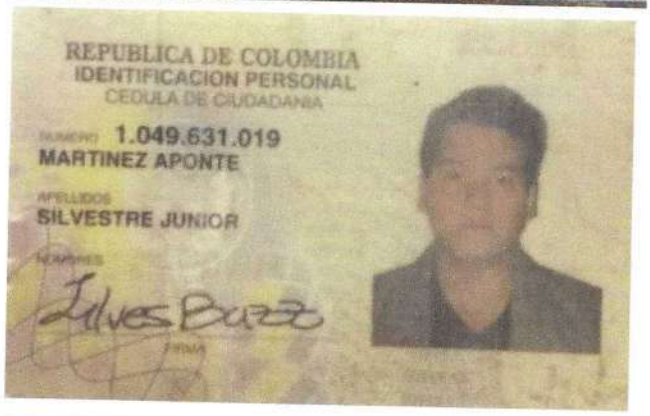


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.631.019
MARTINEZ APONTE

APELLIDOS
SILVESTRE JUNIOR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1992
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-AGO-2010 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL





COPIA CONTROLADA

SILVESTRE MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICACIÓN DE PERTENENCIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)

Tunja, 21 de mayo de 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Contador Público, debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, en cumplimiento de las normas legales vigentes, se permite certificar que:

La sociedad **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS**, identificada con **NIT. 826.003.958**, se encuentra debidamente inscrita y activa en el **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST).**

Por lo tanto, y en consonancia con la normatividad fiscal colombiana vigente, se solicita tener en cuenta las siguientes disposiciones en materia de retenciones en la fuente:

1. **Retención en la Fuente a Título de Renta:** De acuerdo con el **Artículo 911 del Estatuto Tributario**, los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación **no están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta**, ni deberán actuar como agentes de retención en la fuente (salvo las excepciones legales sobre pagos laborales y de IVA). En consecuencia, **NO se les debe practicar** ninguna retención por este concepto.
2. **Retención a Título de Impuesto de Industria y Comercio (ReteICA):** Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 907 del Estatuto Tributario**, el impuesto de industria y comercio consolidado se integra al Régimen Simple de Tributación. Por lo tanto, los municipios y distritos no deben aplicar el mecanismo de retención en la fuente a título de ICA a los contribuyentes del RST, toda vez que este impuesto se declara y paga de forma unificada a través del formulario bimestral del RST administrado por la DIAN.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tunja, a los tres (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

SILVESTRE MARTINEZ APONTE
T.P No. 306846-T

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
R/L ARCO IRIS SAS
NIT 826.003.958-0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 826003958	0	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Cll 27 N°23 a-36	YOPAL-CASANARE	6334498	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	228814963	9503132610	E	2026/04/16	2026/04/16	BANCOLOMBIA	0	$2,172,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																						$8,579,435	$1,373,000			$8,579,435	$343,500			$8,579,435	$343,500			$8,579,435		$112,100		$0	$0		$2,172,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																						$6,828,530	$1,092,800			$6,828,530	$273,400			$6,828,530	$273,400			$6,828,530		$35,900		$0	$0		$1,675,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$6,828,530	$1,092,800			$6,828,530	$273,400			$6,828,530	$273,400			$6,828,530		$35,900		$0	$0		$1,675,500
1	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	79185188	GUTIERREZ DIAZ JOSE GUILLERMO	X																	230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS005	27	$1,575,815	$63,100	CCF69	27	$1,575,815	$63,100	14-25	27	$1,575,815	0.522%	$8,300	27	$0	$0	SI	$386,700
3	CC	1118565816	ALVARADO BARRERA JEFERSON ENRIQUE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	9657286	VEGA BARRERA LUIS EDUARDO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$496,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$496,600
5	CC	74795515	TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
Total Afiliados(5)																						$8,579,435	$1,373,000			$8,579,435	$343,500			$8,579,435	$343,500			$8,579,435		$112,100		$0	$0		$2,172,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,373,000	$0	$0	$1,373,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,092,800	$0	$0	$1,092,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$112,100	$0	$0	$112,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	5	$112,100	$0	$0	$112,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$343,500	$0	$0	$343,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$343,500	$0	$0	$343,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$343,500	$0	$0	$343,500
CAPRESOCA	EPSC15	891,856,000	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$133,200	$0	$0	$133,200
TOTAL				5	$2,172,100	$0	$0	$2,172,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 826003958	0	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Cll 27 N°23 a-36	YOPAL-CASANARE	6334498	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	167476968	9502134592	E	2026/04/16	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$413,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (1 Afiliados)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800
1	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN	X																23100 1	25	$1,459,088	$233,500	EPS005	25	$1,459,088	$58,400	CCF69	25	$1,459,088	$58,400	14-25	25	$1,459,088	4.350%	$63,500	25	$0	$0	SI	$413,800
Total Afiliados(1)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,500	$0	$0	$233,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$233,500	$0	$0	$233,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,500	$0	$0	$63,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$63,500	$0	$0	$63,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,400	$0	$0	$58,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$58,400	$0	$0	$58,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,400	$0	$0	$58,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$58,400	$0	$0	$58,400
TOTAL				1	$413,800	$0	$0	$413,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 826003958	0	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Cll 27 N°23 a-36	YOPAL-CASANARE	6334498	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	299999877	9504589102	E	2026/05/15	2026/05/11	BANCOLOMBIA	0	$4,310,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	fng	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (10 Afiliados)																								$16,750,325	$2,680,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325	$289,000		$0	$0		$4,310,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)																								$11,497,610	$1,840,000			$11,497,610	$460,300			$11,497,610	$460,300			$11,497,610	$60,400		$0	$0		$2,821,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (7 Afiliados)																								$11,497,610	$1,840,000			$11,497,610	$460,300			$11,497,610	$460,300			$11,497,610	$60,400		$0	$0		$2,821,000
1	CC	1082214379	ALARCON COLLAZOS MIGUEL ALFONSO																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	79185188	GUTIERREZ DIAZ JOSE GUILLERMO																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
3	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	1118557406	MANRIQUE PEREZ CLAUDIA MARCELA	X																		230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$39,700	CCF69	17	$992,180	$39,700	14-25	17	$992,180	0.522%	$5,200	17	$0	$0	SI	$243,400
5	CC	1122129066	MERCHAN GOMEZ HENRY FERNEY																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	1007348318	PATIÑO CRISTIANO ANGIE PAOLA	X																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
7	CC	9657286	VEGA BARRERA LUIS EDUARDO																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (3 Afiliados)																								$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$228,600		$0	$0		$1,489,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																								$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$228,600		$0	$0		$1,489,800
8	CC	1118565816	ALVARADO BARRERA JEFERSON ENRIQUE																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
9	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN																			231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
10	CC	74795515	TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
Total			**Afiliados(10)**																					$16,750,325	$2,680,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325	$289,000		$0	$0		$4,310,800

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deberá allegar con debida antelación al supervisor para su aprobación. 8. En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genere interrupción en las actividades programadas por la Entidad, además de conservar las mismas o mejores características. 9. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas. 10. En caso de requerir modalidad de transporte distinta al transporte terrestre automotor especial, se deberá garantizar el procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, de carga y fluvial, y se dictan otras disposiciones sobre la regulación de la tarifa de los vehículos", garantizando los parámetros mínimos requeridos para la prestación del servicio. 11. Las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto del contrato.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
La Prestación del Servicio de Transporte terrestre AUTOMOTOR ESPECIAL de cuatro (04) vehículos a todo costo, que incluye: Vehiculo de conformidad con especificaciones tecnicas, Conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el desplazamiento de los funcionarios, contratistas , equipos o insumos de la Gobernación de Casanare a los territorios y/o nodos territoriales en los que se requiera según necesidad del servicio, las 24 horas del día, los 7 dias de la semana. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: urante el período de ejecución contractual, la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. dio cumplimiento a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, mediante la disponibilidad continua de cuatro (4) vehículos destinados al desplazamiento del personal técnico, profesional y operativo de la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare. Para la ejecución del contrato se dispuso de los vehículos identificados con las placas POP220, PWR265, ETT931 y LZN870, los cuales contaron con la documentación exigida vigente y las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio. El servicio se ejecutó de manera eficiente y oportuna, permitiendo la movilidad del personal en cumplimiento de las actividades relacionadas con las funciones misionales, operativas y de apoyo desarrolladas por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare, garantizando la cobertura de los desplazamientos programados y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos durante el período reportado. Anexo 01: Planillas de Recorrido	12.5	1
Concertar una mesa técnica en conjunto con la supervisión, en la que se defina la programación y desarrollo operativo para el objeto contractual. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento del segundo punto contractual, se llevó a cabo la mesa técnica de concertación con la supervisión del contrato CAS-SS-SAS-001-2026, desarrollada en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare. Durante esta reunión, se abordaron los lineamientos técnicos y operativos para la programación y desarrollo del objeto contractual, estableciendo la metodología de trabajo, los canales de comunicación y los mecanismos de seguimiento. Anexo 02: Acta de reunión	100	2
Garantizar conductores para cada vehículo y que estos cuenten con un sistema de comunicación permanente durante la ejecución del contrato. DESARROLLO: El contratista garantizó la disponibilidad de conductores para cada uno de los vehículos asignados a la ejecución contractual, quienes contaron permanentemente con medios de comunicación activos y funcionales, permitiendo la coordinación oportuna de las actividades operativas, el seguimiento de los recorridos y la atención inmediata de los requerimientos realizados por la supervisión durante la ejecución del contrato. Anexo 03: Se adjunta relación del personal y los vehículos en ejecución. Durante el periodo No. 1 de cobro se realizó el cambio de 2 vehículos y 3 conductores los cuales fueron presentados ante la supervisión con sus documentos de hoja de vida y avalados por el mismo según verificación técnica de requisitos. Los cambios que se hicieron fue: VEHICULOS NUEVOS: - POP-220 - PWR-265 CONDUCTORES	12.5	3

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $432.000.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 08/05/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5211 presenta una ejecución del 12.5% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$432.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$432.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$54.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00
POR EJECUTAR	$378.000.000,00		
TOTAL	$432.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $54.000.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para fortalecer acciones de capacidades territoriales de salud pública, gestión, sectorial e intersectorial para la garantía del derecho a la salud, gobernanza, monitoreo y seguimiento, inspección, vigilancia y control sanitario en el departamento de Casanare se requiere contar con: 1. La Prestación del Servicio de Transporte terrestre AUTOMOTOR ESPECIAL de cuatro (04) vehículos a todo costo, que incluye: Vehiculo de conformidad con especificaciones tecnicas, Conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el desplazamiento de los funcionarios, contratistas , equipos o insumos de la Gobernación de Casanare a los territorios y/o nodos territoriales en los que se requiera según necesidad del servicio, las 24 horas del día, los 7 dias de la semana. 2. Concertar una mesa técnica en conjunto con la supervisión, en la que se defina la programación y desarrollo operativo para el objeto contractual. 3. Garantizar conductores para cada vehículo y que estos cuenten con un sistema de comunicación permanente durante la ejecución del contrato. 4. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este. 5. Mantener a disposición y en disponibilidad permanente de la secretaria de salud los cuatro (04) vehículos en excelentes condiciones de operatividad, funcionamiento y de utilización, con suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, y demás equipos necesarios y requeridos de conformidad con el Código de Tránsito. 6. Debe incluir para cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades correspondientes al conductor no generaran ningún tipo de relación laboral ni relación contractual con el Departamento de Casanare). 7. Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

NUEVOS - José Gutiérrez - Alejandro Tejedor - Jefferson Alvarado.		
Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este. DESARROLLO TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS, dio cumplimiento al objeto contractual y a su alcance, ejecutando las actividades de prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial conforme a las condiciones técnicas, operativas y administrativas establecidas en los estudios previos, anexos y demás documentos que hacen parte integral del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio requerido por la Secretaría de Salud Departamental.	12.5	4
Mantener a disposición y en disponibilidad permanente de la secretaria de salud los cuatro (04) vehículos en excelentes condiciones de operatividad, funcionamiento y de utilización, con suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, y demás equipos necesarios y requeridos de conformidad con el Código de Tránsito. DESARROLLO DE LA ACTVIDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. garantizó la operación integral del servicio de transporte, asegurando todos los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Durante la ejecución del contrato se dispuso de personal idóneo para la conducción de cada vehículo, así como de los insumos y apoyos requeridos para su movilidad, incluyendo abastecimiento de combustible, cubrimiento de peajes en los desplazamientos, atención oportuna de mantenimientos y revisión de elementos de seguridad, junto con equipos y herramientas indispensables para mantener la continuidad del servicio. Para la prestación del servicio se asignaron los siguientes vehículos y conductores: • Vehículo de placas POP220 – Conductor: José Gutiérrez. • Vehículo de placas PWR265 – Conductor: Alejandro Tejedor. • Vehículo de placas ETT931 – Conductor: Jefferson Alvarado • Vehículo de placas LZN870 – Conductor: Jonathan López. De igual manera, se aseguró que cada conductor contara con los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como alimentación, hospedaje y demás gastos derivados de los desplazamientos, los cuales fueron asumidos por el contratista. Adicionalmente, todos los vehículos estuvieron dotados con medios de comunicación y sistemas de georreferenciación activos, permitiendo un seguimiento permanente de las rutas y garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y las necesidades operativas de la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare. Anexo 5: Preoperacionales diligenciados del 09 de abril al 08 de mayo correspondiente al periodo de cobro, de esta forma se deja claro que la empresa cumplió a cabalidad con la puesta a disposición de la secretaría los vehículos.	12.5	5
Debe incluir para cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades correspondientes al conductor no generaran ningún tipo de relación laboral ni relación contractual con el Departamento de Casanare). DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD El contratista garantizó para cada vehículo la asignación de un conductor idóneo, con experiencia superior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción categoría C1 vigente o mayor, se deja constancia que las actividades desarrolladas por los conductores no generaron ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento de Casanare, siendo responsabilidad exclusiva del contratista.Anexo 6: Hojas de vida conductores. Durante el periodo comprendido de cobro, la empresa presentó la solicitud de cambio de 2 vehículos y 3 conductores la cual fue aceptada por el supervisor. En consecuencia se anexaron las hojas de vida y documentos requeridos de conformidad con las exigencias del proceso.	12.5	6
Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deberá allegar con debida antelación al supervisor para su aprobación. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS garantizó el cumplimiento oportuno y eficiente de los servicios de transporte solicitados durante la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad permanente de los vehículos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud Departamental. Así mismo, cuando fue necesario realizar cambios en el parque automotor inicialmente ofertado, estos fueron informados y allegados previamente al supervisor del contrato para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo con las condiciones establecidas contractualmente. Anexo 7: Oficios indicando el cambio del parque automotor. Durante el periodo comprendido de cobro, la empresa presentó la solicitud de cambio de 2 vehículos y 3 conductores la cual fue aceptada por el supervisor. En consecuencia se anexaron las hojas de vida y documentos requeridos de conformidad con las	12.5	7

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

exigencias del proceso.		
En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genere interrupción en las actividades programadas por la Entidad, además de conservar las mismas o mejores características. TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS cuenta con un plan de contingencia operativa que permite responder de manera inmediata ante cualquier eventualidad relacionada con averías, daños, casos fortuitos o de fuerza mayor que puedan afectar la prestación del servicio de transporte, el cual no fue necesario usar ya que en el periodo comprendido del 09 de abril al 08 de mayo no hubo eventualidades.	12.5	8
Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD La empresa designó a la señora ELIANA ANDREA JAIMES GONZALEZ como coordinadora operativa y contacto permanente ante la Secretaría de Salud Departamental de Casanare, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos emitidos por la supervisión del contrato. El coordinador tiene a su cargo la planificación, programación y control de los desplazamientos, incluyendo la definición de rutas, horarios, destinos y asignación de vehículos, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor. Asimismo, gestiona la elaboración y legalización de los formatos y planillas correspondientes a las rutas ejecutadas, asegurando la adecuada documentación y trazabilidad del servicio. La designación de este contacto ha permitido mantener una comunicación constante y fluida con la supervisión, garantizando la coordinación efectiva de las actividades. Anexo 8: Certificación del coordinador	12.5	9
En caso de requerir modalidad de transporte distinta al transporte terrestre automotor especial, se deberá garantizar el procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, de carga y fluvial, y se dictan otras disposiciones sobre la regulación de la tarifa de los vehículos", garantizando los parámetros mínimos requeridos para la prestación del servicio. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD El contratista garantizó que, en caso de requerirse una modalidad de transporte diferente al transporte terrestre automotor especial, se daría cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026, asegurando la aplicación de las tarifas autorizadas y el cumplimiento de los parámetros técnicos, operativos y legales mínimos exigidos para la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad. Durante el periodo de cobro no fue requerido por parte de la entidad transporte no convencional	12.5	10
Las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto del contrato.DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS dio cumplimiento a las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución operativa, administrativa y técnica del servicio de transporte prestado a la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las necesidades presentadas durante la ejecución del contrato y en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables. Durante el periodo comprendido se dio cumplimiento al desarrollo de las demás actividades requeridas por la supervisión.	12.5	11

F. OBSERVACIONES:
SUPERVISION DESIGNADA INFORME 1 DE 8

Atentamente,

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

ACTA RECIBO PARCIAL No. 1 de 2026-05-29

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO, DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, quien actúa en su calidad de supervisor,de conformidad con Supervision designada mediante memorando de fecha 09 de abril, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011y por otra parte LUIS EDUARDO VEGA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9657286 de YOPAL, representante legal, de(l-la) TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. con NIT 826003958-0, en su condición de Contratista, a fin de suscribir acta de recibo parcial, la cual se resume así:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: SECOP II 5211

FECHA DEL CONTRATO: 2026-04-08

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Sabanalarga, Villanueva, Maní, Chámeza, Recetor, Nunchia, Támara, Sácama, La Salina, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, San Luis, Trinidad, Orocue y demás territorios requeridos a demanda y/o necesidad por la Secretaría de Salud. (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Ocho (8) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Ocho (8) MESES

FECHA DE INICIO: 2026-04-09

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 2026-12-08

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
2014-05-30
V.02

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-12-08

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $432.000.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $432.000.000,00 M.L.C.

CONTRATISTA: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

SUPERVISOR: LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO

INTERVENTOR:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$432.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$432.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$54.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00
POR EJECUTAR	$378.000.000,00		
TOTAL	$432.000.000,00	$0,00	$54.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $54.000.000,00 M.L.C.

SUPERVISION DESIGNADA INFORME 1 DE 8

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Mayo del 2026.

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA R/L
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
2014-05-30
V.02

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 5211 de 2026-04-08 cuyo Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

Elaboró: LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
NIT 826.003.958-0
CALLE 27 23A 26
Tel: 3107740395
Yopal - Colombia
contabilidadtsarcoiris@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. TAFE 645

Señores	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	
Dirección		**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2026, 14:50
Expedición	11/06/2026, 14:50
Vencimiento	11/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FACTURA NÚMERO 1 – CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08. FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE, PERIODO DEL 09 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026.	1.00	54,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	54,000,000.00
Total a Pagar	54,000,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-11 por $ 54,000,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101119947 aprobado en 20251104 prefijo TAFE desde el número 570 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 80d090d594349f33d3b6eb6792b2943288a8a837e084f578005e8985a40b0668c711a743ef17109ebd403af1881790ed

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 29 de Mayo del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9657286 de YOPAL, representante legal, de(l-la) TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. con NIT 826003958-0, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5211 del Ocho(08) de Abril de 2026, cuyo Objeto es "FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 09/04/2026 hasta 08/05/2026, por un valor de $54.000.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
SUPERVISION DESIGNADA INFORME 1 DE 8

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, **SILVESTRE J. MARTINEZ APONTE**, identificado con 1.049.631.019, y con Tarjeta Profesional No. **306846-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS SAS** identificada con NIT.: 826.003.958, Y/O **LUIS EDUARDO VEGA BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.657.286 actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICAMOS** el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los Tres (03) días del mes de junio de 2026.

SILVESTRE J MARTINEZ APONTE
Contador Público
TP 306846-T

LUIS EDUARDO VEGA
CC. 9.657.286
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
Nit: 826.003.958-0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D53BE302A93148B0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILVESTRE JUNIOR MARTINEZ APONTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049631019 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 306846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

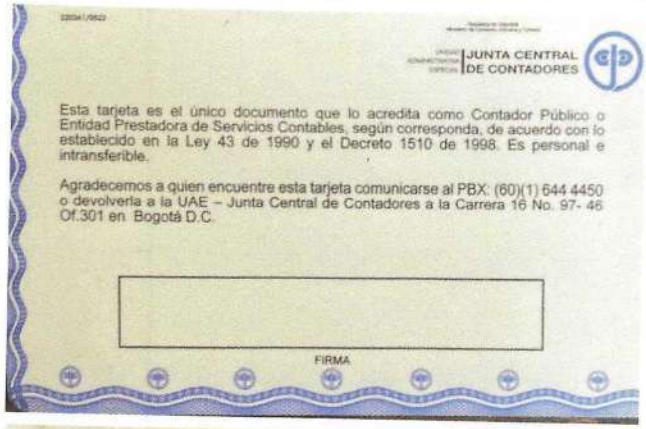


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

306846-T

SILVESTRE JUNIOR
MARTINEZ APONTE
C.C. 1049631019
RES. INSCRIPCION 91 DEL 23/03/2023
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC

355934 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 355750

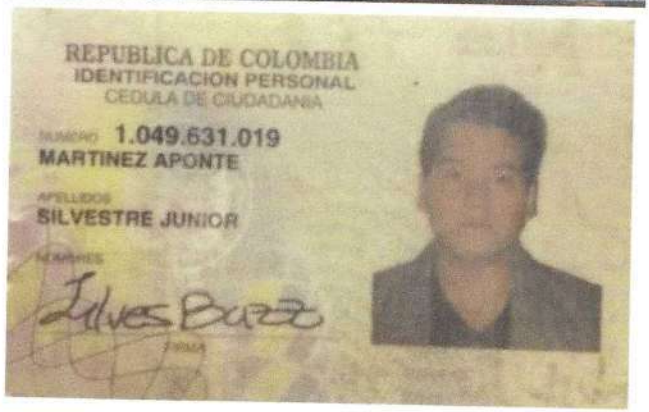


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.631.019
MARTINEZ APONTE

APELLIDOS
SILVESTRE JUNIOR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1992
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-AGO-2010 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0100100-0205 9054-M-1049631019-20120202 0029108403A 1 6771700458





COPIA CONTROLADA

SILVESTRE MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICACIÓN DE PERTENENCIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)

Tunja, 21 de mayo de 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Contador Público, debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, en cumplimiento de las normas legales vigentes, se permite certificar que:

La sociedad **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS**, identificada con **NIT. 826.003.958**, se encuentra debidamente inscrita y activa en el **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**.

Por lo tanto, y en consonancia con la normatividad fiscal colombiana vigente, se solicita tener en cuenta las siguientes disposiciones en materia de retenciones en la fuente:

1. **Retención en la Fuente a Título de Renta:** De acuerdo con el **Artículo 911 del Estatuto Tributario**, los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación **no están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta**, ni deberán actuar como agentes de retención en la fuente (salvo las excepciones legales sobre pagos laborales y de IVA). En consecuencia, **NO se les debe practicar** ninguna retención por este concepto.
2. **Retención a Título de Impuesto de Industria y Comercio (ReteICA):** Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 907 del Estatuto Tributario**, el impuesto de industria y comercio consolidado se integra al Régimen Simple de Tributación. Por lo tanto, los municipios y distritos no deben aplicar el mecanismo de retención en la fuente a título de ICA a los contribuyentes del RST, toda vez que este impuesto se declara y paga de forma unificada a través del formulario bimestral del RST administrado por la DIAN.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tunja, a los tres (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

SILVESTRE MARTINEZ APONTE
T.P No. 306846-T

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
R/L ARCO IRIS SAS
NIT 826.003.958-0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 826003958	0	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Cll 27 N°23 a-36	YOPAL-CASANARE	6334498	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	228814963	9503132610	E	2026/04/16	2026/04/16	BANCOLOMBIA	0	$2,172,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																						$8,579,435	$1,373,000			$8,579,435	$343,500			$8,579,435	$343,500			$8,579,435		$112,100		$0	$0		$2,172,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																						$6,828,530	$1,092,800			$6,828,530	$273,400			$6,828,530	$273,400			$6,828,530		$35,900		$0	$0		$1,675,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$6,828,530	$1,092,800			$6,828,530	$273,400			$6,828,530	$273,400			$6,828,530		$35,900		$0	$0		$1,675,500
1	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	79185188	GUTIERREZ DIAZ JOSE GUILLERMO	X																	23030 1	27	$1,575,815	$252,200	EPS005	27	$1,575,815	$63,100	CCF69	27	$1,575,815	$63,100	14-25	27	$1,575,815	0.522%	$8,300	27	$0	$0	SI	$386,700
3	CC	1118565816	ALVARADO BARRERA JEFERSON ENRIQUE																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	9657286	VEGA BARRERA LUIS EDUARDO																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$16,200		$0	$0		$496,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$16,200		$0	$0		$496,600
5	CC	74795515	TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
Total Afiliados(5)																						$8,579,435	$1,373,000			$8,579,435	$343,500			$8,579,435	$343,500			$8,579,435		$112,100		$0	$0		$2,172,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR APAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,373,000	$0	$0	$1,373,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,092,800	$0	$0	$1,092,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$112,100	$0	$0	$112,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	5	$112,100	$0	$0	$112,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$343,500	$0	$0	$343,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$343,500	$0	$0	$343,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$343,500	$0	$0	$343,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$133,200	$0	$0	$133,200
TOTAL				5	$2,172,100	$0	$0	$2,172,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 826003958	0	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Cll 27 N°23 a-36	YOPAL-CASANARE	6334498	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-04	167476968	9502134592	E	2026/04/16	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$413,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (1 Afiliados)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800
1	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN	X																	23100 1	25	$1,459,088	$233,500	EPS005	25	$1,459,088	$58,400	CCF69	25	$1,459,088	$58,400	14-25	25	$1,459,088	4.350%	$63,500	25	$0	$0	SI	$413,800
Total		**Afiliados(1)**																					$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$58,400			$1,459,088	$58,400			$1,459,088		$63,500		$0	$0		$413,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,500	$0	$0	$233,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$233,500	$0	$0	$233,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,500	$0	$0	$63,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$63,500	$0	$0	$63,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,400	$0	$0	$58,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$58,400	$0	$0	$58,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,400	$0	$0	$58,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$58,400	$0	$0	$58,400
TOTAL				1	$413,800	$0	$0	$413,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 826003958	0	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	Cll 27 N°23 a-36	YOPAL-CASANARE	6334498	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	299999877	9504589102	E	2026/05/15	2026/05/11	BANCOLOMBIA	0	$4,310,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (10 Afiliados)																						$16,750,325	$2,680,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325		$289,000		$0	$0		$4,310,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)																						$11,497,610	$1,840,000			$11,497,610	$460,300			$11,497,610	$460,300			$11,497,610		$80,400		$0	$0		$2,821,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (7 Afiliados)																						$11,497,610	$1,840,000			$11,497,610	$460,300			$11,497,610	$460,300			$11,497,610		$80,400		$0	$0		$2,821,000
1	CC	1082214379	ALARCON COLLAZOS MIGUEL ALFONSO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	79185188	GUTIERREZ DIAZ JOSE GUILLERMO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
3	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	1118557406	MANRIQUE PEREZ CLAUDIA MARCELA	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$39,700	CCF69	17	$992,180	$39,700	14-25	17	$992,180	0.522%	$5,200	17	$0	$0	SI	$243,400
5	CC	1122129066	MERCHAN GOMEZ HENRY FERNEY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	1007348318	PATIÑO CRISTIANO ANGIE PAOLA	X																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
7	CC	9657286	VEGA BARRERA LUIS EDUARDO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (3 Afiliados)																						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$228,600		$0	$0		$1,489,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$228,600		$0	$0		$1,489,800
8	CC	1118565816	ALVARADO BARRERA JEFERSON ENRIQUE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
9	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
10	CC	74795515	TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
Total			**Afiliados(10)**																			$16,750,325	$2,680,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325	$670,600			$16,750,325		$228,000		$0	$0		$4,310,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$2,680,600	$0	$0	$2,680,600
COLFONDOS	231001	800,217,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,214,808	8	6	$1,559,800	$0	$0	$1,559,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$289,000	$0	$0	$289,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$289,000	$0	$0	$289,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$670,600	$0	$0	$670,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$670,600	$0	$0	$670,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$670,600	$0	$0	$670,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$320,100	$0	$0	$320,100
TOTAL				10	$4,310,800	$0	$0	$4,310,800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 23 A 36 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico searcoirisaz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 7 4 0 3 9 5	6 0 8 6 3 3 4 4 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 4 0 7 3 0	4 5 2 0	2 0 0 9 0 7 0 9		4 9 2 3	4 2 9 0		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA BARRERA LUIS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 1 9	4 9
73. Fecha	2 0 0 4 0 7 2 8	2 0 1 4 0 7 1 4
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 7 0 9	2 0 1 4 0 7 3 0
77. No. Matrícula mercantil	7 4 4 8 2	7 4 4 8 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 7 2 8	
81. Hasta	2 0 4 9 0 7 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 4 0 2 2 8		
2	8 0	2 0 0 4 0 7 2 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 5 7 2 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	BARRERA	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 7 7 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	GROSSO	JAVIER	ARNULFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 9 3 0 6 5		COLOMBIA 1 6 9	VEGA		JOSE	SANTOS				2 0 1 8 0 2 2 3	2 0 2 2 0 3 2 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 3 8 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	LEON	ANA	ROSA				2 0 1 8 0 2 2 3	2 0 2 2 0 3 2 3
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 3 9 5 5 5		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	VIUCHE	YENNY	ALEXANDRA				2 0 1 8 0 2 2 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 7 8 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	LEON	LUIS	HERNESTO				2 0 1 4 0 7 3 0	2 0 2 2 0 3 2 3
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 7 6 0 5 4 4		COLOMBIA 1 6 9	VEGA	RIOS	PAULA	DANIELA				2 0 2 2 0 3 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 9 4 7 6 7		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	VEGA	GUZMAN	ROGER	EDUARDO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 2 0 3 2 3	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Transporte mixto 4 9 2 2

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

165. Dirección
CR 15 11 A 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 6 3 6	2 0 0 9 0 7 2 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 7 7 2 9 6 8 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS AGUAZUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección
CL 11 22 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 4 4 9 7	2 0 1 5 0 3 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 4 6 8 5 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento:
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA AUTOMOTRIZ D&L

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
CL 27 23 A 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 4 0 1 7	2 0 1 9 0 9 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 4 6 8 5 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175675089

(415)7707212489984(8020) 000014117567508 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAN LUIS DE PALENQUE S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5

165. Dirección
CR 3 4 50 BRR POPULAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 2 1 9 5	2 0 1 9 0 5 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 8 5 9 0 2 4 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
CL 27 23 A 36 BRR LA FLORESTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 4 8 2	2 0 0 9 0 7 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 7 4 0 3 9 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento:
TRASNPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS PUERTO TRIUNFO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

165. Dirección
KM 30 CARR RUBIALES VDA PUERTO TRIUNFO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 1 5 9 0	2 0 2 2 0 7 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 2 4 0 0 1 8 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101119947

(415)7707212489984(8020) 001876410111994 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0				

11. Razón social

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 4 4

24. Dirección

CL 27 23 A 36 BRR LA FLORESTA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN

2025-11-05 / 11:01:34 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VEGA BARRERA LUIS EDUARDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 9657286 1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-11-05/11:01:34

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101119947

(415)7707212489984(8020) 001876410111994 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 6 0 0 3 9 5 8	0				

11. Razón social

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S PRINCIPAL CL 27 23 A 36 BRR LA FLORESTA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TAFE	570	1,500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Lunes, 02 de mayo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS identificado(a) con NIT 826003958, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	36347802441	2009/02/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Yopal 21 de Mayo de 2026.

Señor
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: **ENTREGA INFORME NÚMERO 1 – CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08.**

FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

En cumplimiento con las obligaciones estipuladas en el Contrato **CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08.**, entre TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS y LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, nos permitimos realizar la entrega del Informe Número 1, correspondiente a la prestación de servicios de transporte de personal técnico, profesional, equipos e insumos de la secretaría de salud a lo largo de los diferentes territorios y/o nodos territoriales. Este informe incluye los soportes de cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el contrato, asegurando la adecuada ejecución del servicio y la observancia de los requisitos legales y operativos acordados.

Anexo 1. Planilla Reporte Diario De Recorrido

Anexo 2. Acta De Reunión

Anexo 4. preoperacionales

Anexo 5. Documentación Conductores y vehículos

Anexo 6. Solicitud cambio de 02 vehículos y 03 Conductores

Anexo 7. Certificación Coordinador

Anexo 8. Otros anexos contractuales

Anexo 9. Parafiscales. (Fotocopia Cedula De Ciudadanía Del Contador, Fotocopia Tarjeta profesional)

Anexo 9. Planillas De Seguridad Social Anexo

Anexo 10. Documentos legales

Anexo 11. Certificación Bancaria Anexo

Anexo 12. Factura

Numero de folios:

TRANSPORTE Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S
NIT. 826003958-0
LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
C.C. 9.657.286 Yopal (Casanare)

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	21 DE MAYO DE 2026
N° DEL CONTRATO Y FECHA	**CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 No. Interno 5211 de 2026-04-08.**
VALOR DEL CONTRATO	$432.000.000
CONTRATISTA	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
N°. DE IDENTIFICACION	826.003.958-0
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES
SUPERVISOR	LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2026.
PERIODO DEL INFORME	09 DE ABRIL DE 2026 AL 08 DE MAYO DE 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIADADES EJECUTADAS	SOPORTES Y DONDE REPOSA
1. La Prestación del Servicio de Transporte terrestre AUTOMOTOR ESPECIAL de cuatro (04) vehículos a todo costo, que incluye: Vehículo de conformidad con especificaciones técnicas, Conductores, combustible, mantenimientos preventivos o	Durante el período de ejecución contractual, la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.** dio cumplimiento a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, mediante la	**Anexo 01:** Planillas de Recorrido

correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el desplazamiento de los funcionarios, contratistas , equipos o insumos de la Gobernación de Casanare a los territorios y/o nodos territoriales en los que se requiera según necesidad del servicio, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	disponibilidad continua de cuatro (4) vehículos destinados al desplazamiento del personal técnico, profesional y operativo de la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare. Para la ejecución del contrato se dispuso de los vehículos identificados con las placas **POP220, PWR265, ETT931 y LZN870**, los cuales contaron con la documentación exigida vigente y las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio. El servicio se ejecutó de manera eficiente y oportuna, permitiendo la movilidad del personal en cumplimiento de las actividades relacionadas con las funciones misionales, operativas y de apoyo desarrolladas por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare, garantizando la cobertura de los desplazamientos programados y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos durante el período reportado.	
2. Concertar una mesa técnica en conjunto con la supervisión, en la que se defina programación y desarrollo operativo para el objeto contractual.	En cumplimiento del segundo punto contractual, se llevó a cabo la mesa técnica de concertación con la supervisión del contrato **CAS-SS-SAS-001-2026,** desarrollada en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare. Durante esta reunión, se abordaron los lineamientos técnicos y	**Anexo 02:** Acta de reunión

	operativos para la programación y desarrollo del objeto contractual, estableciendo la metodología de trabajo, los canales de comunicación y los mecanismos de seguimiento.	
3. Garantizar conductores para cada vehículo y que estos cuenten con un sistema de comunicación permanente durante la ejecución del contrato.	El contratista garantizó la disponibilidad de conductores para cada uno de los vehículos asignados a la ejecución contractual, quienes contaron permanentemente con medios de comunicación activos y funcionales, permitiendo la coordinación oportuna de las actividades operativas, el seguimiento de los recorridos y la atención inmediata de los requerimientos realizados por la supervisión durante la ejecución del contrato.	**Anexo 03:** Se adjunta relación del personal y los vehículos en ejecución. Durante el periodo No. 1 de cobro se realizó el cambio de 2 vehículos y 3 conductores los cuales fueron presentados ante la supervisión con sus documentos de hoja de vida y avalados por el mismo según verificación técnica de requisitos. Los cambios que se hicieron fue: VEHICULOS NUEVOS: - POP-220 - PWR-265 CONDUCTORES NUEVOS - José Gutiérrez - Alejandro Tejedor - Jefferson Alvarado.
4. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este.	**TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS**, dio cumplimiento al objeto contractual y a su alcance, ejecutando las actividades de prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial conforme a las condiciones técnicas, operativas y administrativas establecidas en los estudios previos, anexos y demás documentos que hacen parte integral del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio requerido por la	

	Secretaría de Salud Departamental.	
5. Mantener a disposición y en disponibilidad permanente de la secretaría de salud los cuatro (04) vehículos en excelentes condiciones de operatividad, funcionamiento y de utilización, con suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, y demás equipos necesarios y requeridos de conformidad con el Código de Tránsito	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. garantizó la operación integral del servicio de transporte, asegurando todos los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Durante la ejecución del contrato se dispuso de personal idóneo para la conducción de cada vehículo, así como de los insumos y apoyos requeridos para su movilidad, incluyendo abastecimiento de combustible, cubrimiento de peajes en los desplazamientos, atención oportuna de mantenimientos y revisión de elementos de seguridad, junto con equipos y herramientas indispensables para mantener la continuidad del servicio. Para la prestación del servicio se asignaron los siguientes vehículos y conductores: • Vehículo de placas POP220 – Conductor: José Gutiérrez. • Vehículo de placas PWR265 – Conductor: Alejandro Tejedor. • Vehículo de placas ETT931 – Conductor: Jefferson Alvarado • Vehículo de placas LZN870 – Conductor: Jonathan López. De igual manera, se aseguró que cada conductor contara con los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como alimentación, hospedaje y demás gastos derivados de los desplazamientos, los cuales fueron asumidos por el contratista. Adicionalmente, todos los vehículos estuvieron dotados con medios de comunicación y	**Anexo 5:** Preoperacionales diligenciados del 09 de abril al 08 de mayo correspondiente al periodo de cobro, de esta forma se deja claro que la empresa cumplió a cabalidad con la puesta a disposición de la secretaría los vehículos.

	sistemas de georreferenciación activos, permitiendo un seguimiento permanente de las rutas y garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y las necesidades operativas de la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare.	
6. Debe incluir para cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades correspondientes al conductor no generaran ningún tipo de relación laboral ni relación contractual con el Departamento de Casanare).	El contratista garantizó para cada vehículo la asignación de un conductor idóneo, con experiencia superior a dos (2) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción categoría C1 vigente o mayor, se deja constancia que las actividades desarrolladas por los conductores no generaron ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento de Casanare, siendo responsabilidad exclusiva del contratista.	**Anexo 6:** Hojas de vida conductores. Durante el periodo comprendido de cobro, la empresa presentó la solicitud de cambio de 2 vehículos y 3 conductores la cual fue aceptada por el supervisor. En consecuencia, se anexaron las hojas de vida y documentos requeridos de conformidad con las exigencias del proceso.
7. Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deberá allegar con debida antelación al supervisor para su aprobación.	**TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS** garantizó el cumplimiento oportuno y eficiente de los servicios de transporte solicitados durante la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad permanente de los vehículos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud Departamental. Así mismo, cuando fue necesario realizar cambios en el parque automotor inicialmente ofertado, estos fueron informados y allegados previamente al supervisor del contrato para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo con las	**Anexo 7:** Oficios indicando el cambio del parque automotor. Durante el periodo comprendido de cobro, la empresa presentó la solicitud de cambio de 2 vehículos y 3 conductores la cual fue aceptada por el supervisor. En consecuencia, se anexaron las hojas de vida y documentos requeridos de conformidad con las exigencias del proceso.

	condiciones establecidas contractualmente	
8. En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando el cambio o sustitución no genere interrupción en las actividades programadas por la Entidad, además de conservar las mismas o mejores características.	**TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS** cuenta con un plan de contingencia operativa que permite responder de manera inmediata ante cualquier eventualidad relacionada con averías, daños, casos fortuitos o de fuerza mayor que puedan afectar la prestación del servicio de transporte, el cual no fue necesario usar ya que en el periodo comprendido del 09 de abril al 08 de mayo no hubo eventualidades.	**No aplica**
9. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas.	La empresa designó a la señora **ELIANA ANDREA JAIMES GONZALEZ** como coordinadora operativa y contacto permanente ante la Secretaría de Salud Departamental de Casanare, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos emitidos por la supervisión del contrato. El coordinador tiene a su cargo la planificación, programación y control de los desplazamientos, incluyendo la definición de rutas, horarios, destinos y asignación de vehículos, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor. Asimismo, gestiona la elaboración y legalización de los formatos y planillas correspondientes a las rutas ejecutadas, asegurando la adecuada documentación y trazabilidad del servicio. La designación de este contacto ha permitido mantener una	**Anexo 8:** Certificación del coordinador

	comunicación constante y fluida con la supervisión, garantizando la coordinación efectiva de las actividades.	
10. En caso de requerir modalidad de transporte distinta al transporte terrestre automotor especial, se deberá garantizar el procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, de carga y fluvial, y se dictan otras disposiciones sobre la regulación de la tarifa de los vehículos", garantizando los parámetros mínimos requeridos para la prestación del servicio.	El contratista garantizó que, en caso de requerirse una modalidad de transporte diferente al transporte terrestre automotor especial, se daría cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 0036 de 2026, asegurando la aplicación de las tarifas autorizadas y el cumplimiento de los parámetros técnicos, operativos y legales mínimos exigidos para la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad.	Durante el periodo de cobro no fue requerido por parte de la entidad transporte no convencional
11. Las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto del contrato.	**TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS dio** cumplimiento a las demás actividades, requisitos y servicios inherentes al objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución operativa, administrativa y técnica del servicio de transporte prestado a la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las necesidades presentadas durante la ejecución del contrato y en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables.	Durante el periodo comprendido se dio cumplimiento al desarrollo de las demás actividades requeridas por la supervisión.

Por lo todo lo expuesto anteriormente en este informe, Manifiesto que se dio alcance de todas las obligaciones a desarrollar en ejecución del objeto contractual y la normatividad vigente que rige el transporte especial, y se suplió a cabalidad la necesidad presentada para el **DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Atentamente,

TRANSPORTE Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S NIT. 826003958-0
LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
C.C. 9.657.286 Yopal (Casanare)

Anexo 1.

Planilla Reporte Diario De Recorrido

CONTROL DE RECORRIDO
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CASANARE

VEHICULO Camioneta PLACA LTN870

CONDUCTOR Jonathan López

TRANSPORTES Y SERVICIOS Finca Iris S.A.S.

FECHA			HORA DE SALIDA	# OCUPANTES	DESTINO	ACTIVIDAD	FUNCIONARIO / CONTRATISTA RESPONSABLE	FIRMA
Dia	Mes	Año						
01	04	26	8.00AM					
10	04	26	1.30PM	2	Yopal-Aracua	Equipos Pedro	Nicolas Perdomo	
11	04	26	8:00AM					
12	04	26	8:00AM					
13	04	26	3:30AM	1	Yopal-Aguazul	Visita PQRS Victimas	Hassim Carrillo.	
14	04	26	6:00AM	1	Villanueva	Seguimiento PAPS	Juliana Blanco	
15	04	26	6:00AM	1	Nunchia	Asistencia Tecnica	Johanna Ortiz	
16	04	26	5:00AM	1	Hato Corozal	Asistencia Tecnica HSB	Edwin Omar Ochoa	
17	04	26	8:00AM	2	Yopal	Coord. Instit.	FREDY MARTINEZ	
18	04	26	8:00AM					
19	04	26	8:00AM					
20	04	26	5:00AM	2	Villanueva	Biologicos.	Karen Portela	Joel Almanza
21	04	26	8:00AM					
22	04	26	6:00AM	1	Corozal	Visita Tecnica	Hugo Barrera	
23	04	26	5:00AM	2	Oracua	Inventarios	Hatap - Hasb	
24	04	26	7:00AM	2	Oracua	Muestras	Hasbal Hum	
25	04	26	7:00AM					
26	04	26	8:00AM					
27	04	26	8:00AM	1	Aguazul	Visita fuc	wendy Delvaque	
28	04	26	8:00AM	1	H. Coloz	Visita tecnica	Hugo Barrera	
29	04	26	8:00AM	1	H. Corozal	Visita Tecnica	Hugo Barrera.	
30	04	26	8:00AM	1	Yopal	coord. Intitucional	Carolina Fbct.	
01	05	26	8:00AM					
02	05	26	8:00AM					
03	05	26	8:00AM	1	Caño Mochuelo	IVC. toma muestras.	Cristian gutierrez	Pilar Perilla C
04	05	26	8:00AM	1	caño Mochuelo	IVC. toma Muestras	Cristian Gutierrez	Pilar Perilla C
05	05	26	8:00AM	1	caño Mochuelo.	IVC. toma Muestras	Cristian Gutierrez.	Pilar Perilla C
06	05	26	6.30AM	4	Pore-Paz	Visita PQRS	Oscar Osorio	
07	05	26	7:30AM	4	Villanueva	Auditoria Interna	Janeth Ortiz	
08	05	26	5:00AM	2	Chameza	Traer Moto	Howard Muñoz	

CONTROL DE RECORRIDO
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CASANARE

VEHICULO Camioneta PLACA POP 220

CONDUCTOR Jose guillermo G

TRANSPORTES Y SERVICIOS Finca Iris S.A.S.

FECHA			HORA DE SALIDA	# OCUPANTES	DESTINO	ACTIVIDAD	FUNCIONARIO / CONTRATISTA RESPONSABLE	FIRMA
Día	Mes	Año						
9	ABR	26						
10	ABR	26	8:00 AM	2	Yopal	Coord Inst.	Luis Freddy Martinez	
11	ABR	26						
12	ABR	26						
13	ABR	26	8:00 AM	2	Yopal	Coord. Inst.	Luis freddy Martinez	
14	ABR	26	4:00 AM	2	Sabanana	IVC SAC.	Liliana Inocencio	
15	ABR	26	7:00 AM	2	Yopal-Hatoconazul	Visita Verificacion	Sandra Silva A	
16	ABR	26	7:00 AM	2	Pore	Mesa Tecnica.	Tatiana Guzman	FG
17	ABR	26	7:00 Am	2	Tauramena	Coord Inst	Daritza Gelvez	
18	ABR	26						
19	ABR	26						
20	ABR	26	10:00	1	Yopal	Coord. Inst.	Daritza Gelvez.	
21	ABR	26	3:00 PM	1	Yopal-Aguazul	Visita inspeccion	Hassan a Carrillo	C
22	ABR	26	5:00 AM	4	Yopal Sabana	Asistencia Tecnica	Claudia Abril	
23	ABR	26	5:00 AM	3	Yopal-Mani	Asistencia Tecnica	Nancy Cruz.	FG
24	ABR	26	6:00 AM	1	Yopal-Tamara	Mesa Tecnica	Tatiana Buitrago	FG
25	ABR	26						
26	ABR	26						
27	ABR	26	8:0 Am	2	Yopal-Trinidad	Muestra Alimentos	Sandra Gutierrez	Joel Almanza
28	ABR	26						
29	ABR	26	7:00 Am	2	Yop-l	coord Inst	Tatiana chavez	
30	ABR	26	7:00 Am	1	Yopl	Coord Inst.	Fredy martinez	
1	MAY	26						
2	05	26						
3	05	26						
4	05	26	8:00 Am	2	Yopal-Trinidad	Revision Exp. Carne	Yadira Rueda	
5	05	26		3	Yopal-chamicza	Asistencia Tecnica	Maria Baypeedre	Zelma C
6	05	26		1	Yopal-la paz	IVC Pistas.	Nidia Cortes	
7	05	26			Yopal Monterrey	Muestras Agua	Jannneth Daza	Joel Almanza
8	05	26		4	Yopal la Salina.	IVS SAC	Liliana Inocencio	

CONTROL DE RECORRIDO
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CASANARE

VEHICULO Camioneta PLACA ETT 931

CONDUCTOR Jefferson Alvarez.

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

FECHA			HORA DE SALIDA	# OCUPANTES	DESTINO	ACTIVIDAD	FUNCIONARIO / CONTRATISTA RESPONSABLE	FIRMA
Dia	Mes	Año						
9	04	26	8am					
10	04	26	6am.	2	Yopal Aguazul	Seguimiento	Edison Leonardo.	
11	04	26	6am.	1	Yopal Pore.	Seguimiento	Edison Leonardo	
12	04	26	8am.					
13	04	26	6am.	2	Yopal Paz.	Seguimiento	Edison Leonardo	
14	04	26	6am	2	Tauramena.	Seguimiento	Edison Leonardo	
15	04	26	7am.	2	Yopal.	Asistencia Tc.	Laura Daniel Novoa.	
16	04	26	6:30am	1	Paz de A.	Seguimiento	Edison Leonardo	
17	04	26	6am	1	Tauramena	Seguimiento	Edison Leonardo	
18	04	26	8am					
19	04	26	8am					
20	04	26	6:30am	2	Yopal	Gestion Inspect.	Tatiana Chavez	
21	04	26	6.am	2	Pore.	Seguimiento	Edison grandos.	
22	04	26	7am.	2	Tamara	Seguimiento	Edison Grandos.	
23	04	26	7am	2	Paz de A.	Seguimiento	Edison grandos.	
24	04	26	7am	2	Paz de Ar.	Seguimiento	Edison grandos	
25	04	26	8am	2	Yopal	Gest. Inspect.	Tatiana Chavez	
26	04	26	8am.					
27	04	26	4am	3	Villanueva	At Supervisor	Tatiana Chavez	
28	04	26	5am	3	Tolomo	Vacunar.	Sholmon Rosa Alarcon	
29	04	26	6.am	3	Maui	Seguimiento	Edison grandos.	
30	04	26	6am	3	Maui	Seguimiento	Edison grandos.	
1	04	26	8am					
2	04	26	2Pm	2	Yopal	Ml. Inspect. Forense	Tatiana Chavez	
3	04	26	10am	2	Tauramena	Gestion Inspect.	Tatiana Chavez	
4	04	26	5am	2	Trinidad	Seguimiento	Edison grandos	
5	04	26	6am	3	Yopal	Seguimiento	Edison grandos	
6	04	26	7am	3	Nunchia	Seguimiento	Jairo H Rojas	
7	04	26	4am.	3	San Luis.	Seguimiento	Edison grandos	
8	04	26	5am.	3	Pore	Seguimiento	Edison grandos.	

CONTROL DE RECORRIDO
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CASANARE

VEHICULO Camioneta PLACA RWR255

CONDUCTOR Alejandro Tejedor

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S

FECHA			HORA DE SALIDA	# OCUPANTES	DESTINO	ACTIVIDAD	FUNCIONARIO / CONTRATISTA RESPONSABLE	FIRMA
Dia	Mes	Año						
9	04	26						
10	04	26						
11	04	26	8:00	2	Yopal - Archivo	Traslado Archivo	BRAYAN TIBADUIZA	Brayan Tibaduiza.
12	04	26						
13	04	26						
14	04	26	8:30 Am	2	Yopal - Bodega	Traslado - Almacen	Hovano Muñoz	
15	04	26	7:00 Am	2	Nunez	Asistencia Polit.	Freny Martinez	
16	04	26						
17	04	26	7:00 AM	2	Tauramena	Coord. Z - Sit.	Carolina Florez.	
18	04	26						
19	04	26						
20	04	26	8:00 Am	2	Yopal - Bodega	Traslado Almacen	Holver Muñoz	
21	04	26	5:00 Am	3	Yopal - Chameza	Asistencia - tenca		
22	04	26	8:00 Am	1	Yopal - corozal	Busqueda Activa	Elizabeth	
23	04	26	8:00 Am	1	Yopal - Union colon	Comite Sep	Tatiana	
24	04	26	2:30 Am	4	El bajo	Investigador	Heydi Viviana Galan	
25	04	26	8:30 Am	1	El bajo	Investigador	Heydi Viviana Galan	
26	04	26						
27	04	26	6:00 Am	1	Yopal - Trinidad	Busqueda Activa	Elizabeth Mena G.	
28	04	26						
29	04	26	6:00 Am	2	Yopal - Centro Salud	IVC "AMIS"	Orlando Higuera	
30	04	26	8:00 Am	1	Yopal - la Salina	Asistencia la salud	Johana Ortiz.	Yuma C.
1	05	26						
2	05	26	9:00 Am		HOD - GHL	Intervención cercanos	Funcionaria	Oscar Pari C.
3	05	26						
4	05	26	8:30 Am	2	Salud			
5	05	26	6:30 Am	4	Yopal - corozal	Visita IVC Parq	Oscar Ospino	
6	05	26		2	Yopal	Coord. Integ. Sal	Tatiana Cabrera	
7	05	26	5:00 AM	4	Yopal - villanueva	V.F. - FUE - TRE		
8	05	26	8:00 Am	3	Bodega 19-22	Trasladar cajas	Funcionario	Brayan Tibaduiza.

ANEXO 02 ACTA DE REUNION

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	COMITÉ TECNICO CONTRATO NUMERO CAS-SS-SAS-001-2026 – 5211 DE 08/04/2026
LUGAR:	DESPACHO SECRETARIA SALUD FECHA: 09 - 04 - 2026
OBJETIVO:	ESTABLECER LINEAMIENTOS E INDICACIONES PARA EJECUCIÓN CONTRATO

AGENDA/ACTIVIDADES

1. **Presentación personal presente reunión**
2. **Revision y verificación actividades contractuales**
3. **Proposiciones y varios**

DESARROLLO: Se da inicio a la reunión en el despacho de la secretaria de salud del departamento de Casanare, doctorta Tatiana Chavez.

1. Por parte de la empresa contratista se presenta el señor Luis Eduardo Vega Barrera, quien es el representante legal de la empresa Transporte y Servicios Arco Iris SAS, la señora ELIANA ANDREA JAIMES GONZALEZ , a quien se le ha delegado y autorizado la coordinación en la ejecución del contrato; por parte de la secrtaria de salud, participan, doctora Yury Tatiana Chavez, Secretaria de salud, y Luis Fredy Martinez, Director Administrativo y Financiero, supervisor designado.
2. Se realiza la verificación de las actividades contractuales, donde se deja las siguientes observaciones:

- La prestación del servicio de transporte terrestre de cuatro (4) camionetas, veiculos a todo costo; se operara según requerimientos de la Secretaria, a través de programación entre cordinación y supervisor del contrato
- Se validan enn esta esa técnica, las planillas de recorrido, asi como también se define la programación de los mismos
- Se realiza observaciones frente a la presentación de los informes de cumplimiento y los anexos que deben registrar cada una de las actividades contractuales
- Se adquiere el compromiso de radicar oficio donde se informe cualquier cambio a realizar tanto de vehiulos como de conductores; todos deben ser avalados por la supervisión cumpliento todos los requisitos previstos en el proceso contractual y la propuesta presentada por el oferente

Compromisos: 1- Se deben entregar en carpeta formal y oficio dirigido a la supervisión documentos y soportes de cualquier cambio de conductores y/o camionetas; antes de proseguir en la ejecución del contrato.
2- Se debe entregar para el primer pago, las planillas de pago de seguridad social de los conductores adscritos a la ejecución del contrato, de los meses de abril y mayo.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Yury Tatiana Chavez Duque	Secretaria de Salud	salud@casanare.gov.co	
Luis Fredy Martinez Montaño	Director Administrativo – Supervisor designado	Salud.administrativa@casanare.go.co	
Luis Eduardo Vega Barrera	Gerente Empresa Arco Iris	gerenciaarcoiris@gmail.com	
Eliana Andrea Jaimes Gonzalez	Coordinadora operativa	tsarcoirisoperaciones@gmail.com	

ANEXO 03

Yopal, 20 de mayo de 2026

Señor
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Relación de vehículos CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08.

Respetados señores:

En cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del proceso de selección y atendiendo las solicitudes realizadas por esa entidad, me permito remitir el Cuadro Informativo con las Especificaciones Técnicas de los Vehículos ofertados, donde se detallan las características operativas, dimensiones, capacidades, modelos, números de identificación vehicular, equipos instalados y demás información.

El presente cuadro consolida la información verificada y actualizada de cada uno de los vehículos puestos a disposición para la prestación del servicio, garantizando que cumplen con los parámetros legales, técnicos y operativos exigidos por la normativa vigente.

Cantidad de vehículos	Tipo de vehículos y Placa	Conductor
01 Vehículo	Vehículo placa **POP220**, tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina	JOSE GUTIERREZ
01 Vehículo	Vehículo placa **PWR265**, tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina	ALEJANDRO TEJEDOR
01 Vehículo	Vehículo placa **ETT931**, tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje 2.393 cc Modelo 2023.	JEFERSON ALVARADO
02 Vehículo	Vehículo placa **LZN870**, tipo PICK UP con platón, camioneta o similar, 4x4, Doble cabina con cilindraje 2.393 cc Modelo 2023.	JONATHAN LOPEZ

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
Nit: 826.003.958-0

ANEXO 05 PREOPERACIONALES

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: Camioneta | **PLACA:** LZN870 | **MES:** Abril | **AÑO** 2026

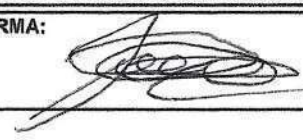
	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel aceite hidraulico dirección.									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquidos de frenos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido refrigerante									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de embrague									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de parabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Mangueras,tubos,conexiones y racones									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Ausencia de fugas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Sistema de elevacion de vidrios									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpiaparabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Asientos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Cinturones de seguridad									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpieza del vehiculo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tanque de combustible con trampa									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Espejos retrovisores									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Gato,conos,linterna									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Copa artillera									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Botiquin dotado									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tacos de Bloqueo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Extintores cargados y vigentes									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces bajas								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de freno								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz interna cabina								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de reversa								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de direccionales								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de parqueo								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Licuadoras								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Velocimetro								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Testigos								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Alarma de retroceso								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Pito								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Documentos Vigentes									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad Social ARL - EPS									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	**FIRMA:**	**FECHA DE ENTREGA:**
Jonathan Lopez		30-04-26.

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: Camioneta **PLACA:** LZN870 **MES:** MAYO **AÑO** 2026

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel aceite hidraulico dirección.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquidos de frenos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquido refrigerante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquido de embrague	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquido de parabrisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Mangueras,tubos,conexiones y racones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Ausencia de fugas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Sistema de elevacion de vidrios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Limpiaparabrisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Asientos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Cinturones de seguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Limpieza del vehiculo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Tanque de combustible con trampa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Espejos retrovisores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓																							
	Gato,conos,linterna	—	—	—	—	—	—	—	—																							
	Copa artillera	—	—	—	—	—	—	—	—																							
	Botiquin dotado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Tacos de Bloqueo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Extintores cargados y vigentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luces bajas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luz de freno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luz interna cabina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luces de reversa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luces de direccionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luz de parqueo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Licuadoras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Velocimetro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Testigos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Alarma de retroceso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Pito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
Documentos Vigentes		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
Seguridad Social ARL - EPS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	**FIRMA:**	**FECHA DE ENTREGA:**
Jonathan Lopez		9-05-26

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

Arco Iris S.A.S.

TIPO DE VEHICULO: Camioneta **PLACA:** EHT931 **MES:** Abril **AÑO** 2026

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel aceite hidraulico dirección.									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquidos de frenos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido refrigerante									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de embrague									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de parabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Mangueras,tubos,conexiones y racones									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Ausencia de fugas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Sistema de elevacion de vidrios									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpiaparabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Asientos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Cinturones de seguridad									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpieza del vehiculo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tanque de combustible con trampa									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Espejos retrovisores									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Gato,conos,linterna									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Copa artillera									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Botiquin dotado									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tacos de Bloqueo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Extintores cargados y vigentes									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces bajas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de freno									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz interna cabina									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de reversa									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de direccionales									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de parqueo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Licuadoras									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Velocimetro									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Testigos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Alarma de retroceso									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Pito									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Documentos Vigentes										✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad Social ARL - EPS										✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	FIRMA:	FECHA DE ENTREGA:
Jeferson E. Alvarado	Jeferson E. Alvarado	30-04-26

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: camioneta **PLACA:** ETC131 **MES:** MAYO **AÑO** 2026

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel aceite hidraulico dirección.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquidos de frenos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquido refrigerante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquido de embrague	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Nivel de liquido de parabrisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Mangueras,tubos,conexiones y racones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Ausencia de fugas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Sistema de elevacion de vidrios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Limpiaparabrisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Asientos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Cinturones de seguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Limpieza del vehiculo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Tanque de combustible con trampa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Espejos retrovisores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Gato,conos,linterna	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Copa artillera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Botiquin dotado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Tacos de Bloqueo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Extintores cargados y vigentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luces bajas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luz de freno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luz interna cabina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luces de reversa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luces de direccionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Luz de parqueo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Licuadoras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Velocimetro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Testigos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Alarma de retroceso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
	Pito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
Documentos Vigentes		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							
Seguridad Social ARL - EPS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																							

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	FIRMA:	FECHA DE ENTREGA:
Jeferson Alvarado	Jeferson Alvarado	9-05-26

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: Camioneta **PLACA:** PWR26S **MES:** Abril **AÑO** 2026

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel aceite hidraulico dirección.									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquidos de frenos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido refrigerante									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de embrague									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de parabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Mangueras,tubos,conexiones y racones									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Ausencia de fugas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Sistema de elevacion de vidrios									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpiaparabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Asientos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Cinturones de seguridad									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpieza del vehiculo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tanque de combustible con trampa									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Espejos retrovisores									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Gato,conos,linterna									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Copa artillera									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Botiquin dotado									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tacos de Bloqueo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Extintores cargados y vigentes									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces bajas								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de freno								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz interna cabina								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de reversa								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de direccionales								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de parqueo								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Licuadoras								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Velocimetro								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Testigos								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Alarma de retroceso								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Pito								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Documentos Vigentes									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad Social ARL - EPS									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	FIRMA:	FECHA DE ENTREGA:
Alejandro Tejedor	Alejandro Tejedor	30-04-26

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: Camioneta **PLACA:** PWR626 **MES:** MAYO **AÑO** 26

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor	X	—	/	/	/	/	/	X																							
	Nivel aceite hidraulico dirección.	—	/	/	/	/	/	/	/																							
	Nivel de liquidos de frenos	/	/	/	/	/	/	/	/																							
	Nivel de liquido refrigerante	—	/	—	/	/	/	/	/																							
	Nivel de liquido de embrague	/	/	/	/	/	/	/	/																							
	Nivel de liquido de parabrisas	/	/	/	/	/	/	/	/																							
	Mangueras,tubos,conexiones y racones	/	/	/	/	/	/	/	/																							
	Ausencia de fugas	√	√	√	√	√	√	√	√																							
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm	√	—	√	√	√	√	√	√																							
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Sistema de elevacion de vidrios	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Limpiaparabrisas	√	√	√	√	√	√	√	—																							
	Asientos	—	/	/	/	/	/	/	/																							
	Cinturones de seguridad	/	/	/	/	/	/	/	/																							
	Limpieza del vehiculo	√	/	/	/	/	/	/	/																							
	Tanque de combustible con trampa	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Espejos retrovisores	√	√	√	√	√	√	/	√																							
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas	√	√	√	√	√	√	—	√																							
	Gato,conos,linterna	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Copa artillera	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Boticuin dotado	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Taccs de Bloqueo	—	√	√	√	√	√	√	√																							
	Extirtores cargados y vigentes	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)	—	—	/	√	√	√	√	√																							
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)	√	√	√	√	√	√	√	√																							
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Luces bajas	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Luz de freno	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Luz interna cabina	√	√	√	√	√	√	—	—																							
	Luces de reversa	√	√	—	—	√	√	√	√																							
	Luces de direccionales	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Luz de parqueo	—	—	√	√	√	√	√	√																							
	Licuadoras	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Velocimetro	—	—	—	√	√	√	√	√																							
	Testigos	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Alarma de retroceso	√	√	√	√	√	√	√	√																							
	Pito	√	√	—	—	√	√	√	√																							
Documentos Vigentes		√	√	√	√	√	√	√	√																							
Seguridad Social ARL - EPS		√	—	√	√	—	√	√	—																							

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	FIRMA:	FECHA DE ENTREGA:
Alejandro Tesedor	Alejandro Tesedor	9-05-26

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: Camioneta **PLACA:** P0P220 **MES:** Abril **AÑO** 2026

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel aceite hidraulico dirección.									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquidos de frenos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido refrigerante									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de embrague									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Nivel de liquido de parabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Mangueras,tubos,conexiones y racones									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Ausencia de fugas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Sistema de elevacion de vidrios									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpiaparabrisas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Asientos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Cinturones de seguridad									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Limpieza del vehiculo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tanque de combustible con trampa									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Espejos retrovisores									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Gato,conos,linterna									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Copa artillera									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Boliquin dotado									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Tacos de Bloqueo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Extintores cargados y vigentes									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces bajas									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de freno									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz interna cabina									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de reversa									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luces de direccionales									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Luz de parqueo									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Licuadoras									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Velocimetro									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Testigos									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Alarma de retroceso									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Pito									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Documentos Vigentes										✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad Social ARL - EPS										✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (✓) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	**FIRMA:**	**FECHA DE ENTREGA:**
Jose Guillermo Gutierrez	Jose Guillermo Gutierrez	30-04-26.

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULO LIVIANO

TRANSPORTES y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-PS-01	Fecha: JULIO/2024	Versión: 04

TIPO DE VEHICULO: camioneta **PLACA:** POP220 **MES:** mayo **AÑO** 2026

	ITEM A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X	√/X
NIVELES DE FLUIDO	Nivel de aceite motor																															
	Nivel aceite hidraulico dirección.																															
	Nivel de liquidos de frenos																															
	Nivel de liquido refrigerante																															
	Nivel de liquido de embrague																															
	Nivel de liquido de parabrisas																															
	Mangueras,tubos,conexiones y racones																															
	Ausencia de fugas																															
ESTADO GENERAL	Llantas de presion y labrado de 4mm																															
	Llantas de repuestro y labrado de 4 mm																															
	Sistema de elevacion de vidrios																															
	Limpiaparabrisas																															
	Asientos																															
	Cinturones de seguridad																															
	Limpieza del vehiculo																															
	Tanque de combustible con trampa																															
	Espejos retrovisores																															
KIT DE CARRETERA Y EMERGENCIA	Caja de herramientas																															
	Gato,conos,linterna																															
	Copa artillera																															
	Botiquin dotado																															
	Tacos de Bloqueo																															
	Extintores cargados y vigentes																															
	Kit ambiental (Paños absorventes, pala antichispas, bolsas de basura, acerrin, cinta de precaucion)																															
	Kit de bioseguridad (Alcohol,gel antibacterial,servilletas de papel,tapa bocas desechables,bolsas de basura rojas)																															
SISTEMA ELECTRICO	Luces altas																															
	Luces bajas																															
	Luz de freno																															
	Luz interna cabina																															
	Luces de reversa																															
	Luces de direccionales																															
	Luz de parqueo																															
	Licuadoras																															
	Velocimetro																															
	Testigos																															
	Alarma de retroceso																															
	Pito																															
Documentos Vigentes																																
Seguridad Social ARL - EPS																																

INSTRUCCIONES:

1.Escriba (√) si el item a inspeccionar se encuentra en buen estado, o (***X***) si se encuentra en mal estado o presenta un peligro para la actividad. En caso de no aplicar, escribir ***NA***

2:El coordinador debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado.

3: Cuando se registre **X**, se debe reportar la deficiencia a la empresa quein debera responder por dicha deficiencia.Asi mismo escribir el item de la observacioncorrespondiente al reverso.

NOMBRE Y APELLIDO CONDUCTOR:	FIRMA:	FECHA DE ENTREGA:
Jose Gutierrez	Jose Gutierrez	9-05-26

ANEXO 06 HOJAS DE VIDA CONDUCTORES

VERIFICACION DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

TRANSPORTE Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-TH-02	Fecha: Julio/2024	Versión: 03

NOMBRES Y APELLIDOS:	Luis Alejandro Tejedor Siabato	N° C.C.	74.795.515
CARGO:	Conductor	N° CELULAR	3115645343

No.	DESCRIPCION	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	HOJA DE VIDA	X			
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA 150 %	X			
3	SOPORTES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (Diplomas y/o Certificaciones)	X			
4	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL	X			
5	CERTIFICADO DE MANEJO DEFENSIVO	X			
6	CERTIFICADO DE MECANICA BASICA	X			
7	CERTIFICADO DE PRIMEROS AUXILIOS	X			
8	CERTIFICADO DE MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS	X			
9	CERTIFICADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS *(Si es necesario)*			X	
10	CERTIFICADO DE AMARRES Y APAREJOS *(Si es necesario)*			X	
11	CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS *(Si es necesario)*			X	
12	CERTIFICADO DE VACUNAS DE TETANO	X			
13	CERTIFICADO DE VACUNAS DE FIEBRE AMARILLA	X			
14	CERTIFICADO DE VACUNAS COVID-19	X			
15	LICENCIA DE CONDUCCION	X			
16	CERTIFICACIÒN BANCARIA	X			
17	COPIA RUT	X			
18	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO	X			
19	AFILIACIONES ASEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES, COMCAJA, ARL)	X			
20	REGISTRO DE INDUCCION Y/O REINDUCION SGI-HSEQ	X			
21	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCION SG - HSEQ	X			
22	ENTREGA DE DOTACIÓN (Firma)	X			
23	CERTIFICACION DE DIVULGACIÓN DE OBSERVACIONES MEDICAS	X			
24	CONTRATO LABORAL	X			
	DOCUMENTOS TERMINACIÓN CONTRATO LABORAL				
25	CERTIFICADO LABORAL				
26	PAZ Y SALVO				
27	EXAMEN OCUPACIONAL DE RETIRO				

N/A: No Aplica

Página 1

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

LIDER TALENTO HUMANO

SAN LORENZO S.A.S. Brindando Servicio de Calidad	FORMATO HOJA DE VIDA	TSL-F-117 Fecha de vigencia: 09-03-2023 Version 01

DATOS DE CONTACTO

Nombre	LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO	Documento:	74795515
Cargo	Conductor		
Municipio	MANI	Departamento	Casanare
Dirección	CALLE 11° N° 9-09		
Correo		Teléfono	311564 5343

PERFIL LABORAL

El condcutor debe contar con experiencia Minima de 2 años de experiencia como conductor sector transporte ó transporte de personal y estar vigente los cursos de Manejo Defensivo, Mecanica Basica, Primeros auxilios, Manejo de Extintores.

EXPERIENCIA LABORAL 1

Empresa	Inicio	Fin	Tiempo(años)	Jefe Inmediato
TRANS SAN LORENZO SAS	03/05/2024	ACTUALMENTE		SANDRA DUARTE

Funciones Realizadas

* Controlar e informar al Coodinador SSTAQ el estado fisico y mecánico del vehiculo
* Controlar e informar al Coodinador SSTAQ la realización de mantenimiento del vehiculo.
* Realizar las inspecciones diarias del estado general del vehiculo e informar cualquier novedad al jefe Inmediato
* Llevar toda la documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades
* Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de la empresa contratante y las nuestras que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos
* Reportar oportunamente al coordinador SSTAQ, la afectación o deterioro de alguno de los EPP que le han sido entregados y devolverlos para su respectivo cambio
* Verficar diariamente la vigencia de los documentos del vehiculo y conductor.
* respetar las velocidades máximas permitida tanto en carretera, zonas urbanas y campo
* Informar al Coordinador SSTAQ cualquier incidente y/o accidente que haya sufrido durante el desarrollo de sus actividades
* No exceder por ningún motivo el horario de conducción diaria y descansar por lo menos durante 15 minutos.
* Conocer y prevenir los riesgos inherentes a la operación que realiza.
* Conocer y aplicar los planes de contingencia que le han sido informados y socializado al inicio y durante la actividad
* Tener a la mano los teléfonos de las entidades de atención de emergencias.
* Conocer los conductos regulares para reportar los accidentes, incidentes y/o novedades en la operación.
* Cumplir el plan de ruta en los tiempos y horarios establecidos.
* Mantener el vehículo en condiciones necesarias para su buen funcionamiento y en su orden y aseo
* El conductor debe solicitar autorización de enviar el vehículo a mantenimiento cuando este presente fallas que incidan directamente sobre la prestación del servicio al cliente.
* Debe ser responsable de la documentación entregada
* El conductor debe cumplir todos los servicios designados
* El conductor debe presentar sus cuentas o reporte de días laborados para su respectivo trámite.
* mantener el vehículo en buen estado y los equipos de seguridad y dar respuesta oportuna a emergencias presentadas.
* Transportar al personal designado por los clientes o por la empresa, llevarlos a su lugar de destino y cumpliendo todos los estandares de Seguridad

EXPERIENCIA LABORAL 2

Empresa	Inicio	Fin	Tiempo(años)	Jefe Inmediato
MASSY ENERGY	11/12/2013	30/05/2015	1 AÑO Y 6 MESES	ARGELIA VIELMA

Funciones Realizadas

Realizar las inspecciones diarias del estado general del vehiculo e informar cualquier novedad al jefe Inmediato
* Llevar toda la documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades
* Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de la empresa contratante y las nuestras que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos
* Reportar oportunamente al coordinador SSTAQ, la afectación o deterioro de alguno de los EPP que le han sido entregados y devolverlos para su respectivo cambio
* Verficar diariamente la vigencia de los documentos del vehiculo y conductor.
* respetar las velocidades máximas permitida tanto en carretera, zonas urbanas y campo

EXPERIENCIA LABORAL 3

Empresa	Inicio	Fin	Tiempo(años)	Jefe Inmediato
GOOD GROUP	09/09/2010	26/11/2013	3 AÑOS	ARGELIA VIELMA

Funciones Realizadas

Realizar las inspecciones diarias del estado general del vehiculo e informar cualquier novedad al jefe Inmediato
* Llevar toda la documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades
* Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de la empresa contratante y las nuestras que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos
* Reportar oportunamente al coordinador SSTAQ, la afectación o deterioro de alguno de los EPP que le han sido entregados y devolverlos para su respectivo cambio
* Verficar diariamente la vigencia de los documentos del vehiculo y conductor.
* respetar las velocidades máximas permitida tanto en carretera, zonas urbanas y campo

EXPERIENCIA LABORAL 4

Empresa	Inicio	Fin	Tiempo(años)	Jefe Inmediato
TRANSPORTE JOALCO	05/10/2005	31/07/2006	10 MESES	HECTOR ALEXANDER GUEVARA

Funciones Realizadas

Realizar las inspecciones diarias del estado general del vehiculo e informar cualquier novedad al jefe Inmediato
* Llevar toda la documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades
* Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de la empresa contratante y las nuestras que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos
* Reportar oportunamente al coordinador SSTAQ, la afectación o deterioro de alguno de los EPP que le han sido entregados y devolverlos para su respectivo cambio
* Verficar diariamente la vigencia de los documentos del vehiculo y conductor.
* respetar las velocidades máximas permitida tanto en carretera, zonas urbanas y campo

EDUCACION

Tiempo (años)	Institutito	Titulo Obtenido
6 AÑOS	JESUS BERNAL PINZON	BACHELLER

FORMACION

Tiempo (Horas)	Institutito	Nombre del Certificado
20	ESVIAL	Mecanica basica automotriz
20	ESVIAL	Manejo defensivo
20	ESVIAL	Primeros Auxilios
20	ESVIAL	Manejo de Extintores y Control de Incedios

	ELABORO	REVISO	APROBO
EMPRESA:	TRANS SAN LORENZO SAS	TRANS SAN LORENZO SAS	TRANS SAN LORENZO SAS
Firma			
Nombre	LUISA TOVAR	KATHERIN PEREZ	ELIZABET SALCEDO
Cargo	Asistente Administrativa	Coordinadora HSEQ	Representante Legal
Fecha	01/01/2026	01/01/2026	01/01/2026

CÉDULA





Carrera 4 N° 22-75 Mani Casanare
Tel: 3118411862 - 3214379024
sanlorenzo_sas@hotmail.com

SAN LORENZO S.A.S.

LICENCIA DE CONDUCCION





Carrera 4 N° 22-75 Maní Casanare
Tel: 3118411862 - 3214379024
sanlorenzo_sas@hotmail.com

SAN LORENZO S.A.S.

CARNET DE VACUNAS

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Luis Alejandro
Apellidos: Tejedor Siabato.
Documento de identidad: C.C X T.I Pasaporte No. 74.795.515
Fecha de nacimiento: Día 13 Mes 05 Año 1980

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única	15/10/19	R m318	Ana L.
Fiebre Amarilla	Única	15/10/19	R m318	Ana L.
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	15/10/19	2200228	Ana L.
	2	20/5/20	2330126	Angeledec.
	3	9/11/2021	2200825C	Angelica L.
	4	15/12/22	2330126	Yenidixa B.
	5	c. t a	1 AÑO.	
HaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Otras				

Carrera 4 N° 22-75 Mani Casanare
Tel: 3118411662 - 3214379024
sanlorenzo_sas@hotmail.com

SAN LORENZO S.A.S.
Brindando Servicios de Calidad

CARNET DE VACUNAS COVID-19





Carrera 4 N° 22-75 Maní Casanare
Tel: 3118411862 - 3214379024
sanlorenzo_sas@hotmail.com

SAN LORENZO S.A.S.
Brindando Servicio de Calidad

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION MECANICA BASICA AUTOMOTIRZ

Dictado el 03/07/2025

Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal

N° Certificado
196347

Verificar ONAC

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION NORMAS DE TRANSITO

Dictado el 06/07/2025

Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196350

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO

Dictado el 04/07/2025

Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodríguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196348

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

Dictado el 02/07/2025 - Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196346

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION SEGURIDAD VIAL

Dictado el 07/07/2025

Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodríguez
Representante Legal

Nº Certificado
196351

Verificar ONAC

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION PRIMEROS AUXILIOS PRIMER RESPONDIENTE

Dictado el 01/07/2025

Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196345

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION PRUEBAS TEORICO PRACTICAS DE CONDUCCION

Dictado el 05/07/2025 - Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196349

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

EXPERIENCIA LABORAL

TRANSPORTES JOALCO
EXCELENCIA EN LOGISTICA DE TRANSPORTE

CERTIFICAMOS QUE

El Señor ***LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIARATO,*** *Identificado con Cédula de Ciudadanía No.* ***74.795.515*** *laboró en esta Organización con un contrato de trabajo* ***POR DURACIÓN DE OBRA*** *desempeñando el cargo de* ***SUPERVISOR PARA EL CONTRATO EMERALD ENERGY PLc No 3152,*** *en Maní Casanare, desde el 05 de Octubre de 2005 hasta el 31 de Julio de 2006.*

Su retiro fue por terminación de obra.

La anterior certificación se expide a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2006.

Cordialmente,

HECTOR ALEXANDER GUEVARA P.
Subgerente

c.c. Hoja de Vida

a.ch.s.

Oficina Principal: • Carrera 34C No. 48-43
PBX: • 3510366 • FAX: 2014550
Apartado Aéreo: • 7994
Página Web: • www.transjoalco.com.co
Bogotá - Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

MASSY ENERGY

Massy Energy Colombia SAS
Carrera 4d No. 90-19, La Castellana
Bogotá - Colombia
PBX: +57 (601) 3425

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que la señor(a) **TEJEDOR SIABATO, LUIS ALEJANDRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 74795515, laboró con nuestra Empresa desde el 11 de diciembre de 2013, hasta el 30 de mayo de 2015, su último cargo desempeñado fue de **COORDINADOR DE TRANSPORTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá el 30 de mayo de 2015.

Por Massy Energy Colombia S.A.S (anteriormente Wood Group PSN Colombia S.A.).

MASSY ENERGY
NIT. 830.090.773-0

ARGELIA VIELMA
Gerente de Desarrollo Corporativo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION PRIMEROS AUXILIOS PRIMER RESPONDIENTE

Dictado el 01/07/2025

Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodriguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196345

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

ESVIAL

SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD

Resolución 1500-5603-1768 del 20 de junio del 2018 Secretaria de educación

Resolución 1500-6710-086 del 25 de enero del 2021 Ministerio de Transporte

Hace constar que:

LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO

Identificado con cédula de ciudadanía 74795515 de MANI

Cursó y aprobó la acción de formación de teoría y práctica complementaria en :

ACTUALIZACION PRUEBAS TEORICO PRACTICAS DE CONDUCCION

Dictado el 05/07/2025 - Con una intensidad horaria de 10 Horas

En constancia se refrenda con Sello y Firma

Mónica Mendoza Bravo
Directora Académica

Luis Rodríguez
Representante Legal

Verificar ONAC

Nº Certificado
196349

Página web: www.esvial.com - Email: esvialsas@gmail.com - Celular: 310 274 3380 - 311 208 5978 - 313 413 6223

EXPERIENCIA LABORAL

TRANSPORTES
JOALCO
EXCELENCIA EN LOGISTICA DE TRANSPORTE

CERTIFICAMOS QUE

El Señor ***LUIS ALEJANDRO TEJEDOR SIABATO,*** *Identificado con Cédula de Ciudadanía No.* ***74.795.515*** *laboró en esta Organización con un contrato de trabajo* ***POR DURACIÓN DE OBRA*** *desempeñando el cargo de* ***SUPERVISOR PARA EL CONTRATO EMERALD ENERGY PLc No 3152,*** *en Maní Casanare, desde el 05 de Octubre de 2005 hasta el 31 de Julio de 2006.*

Su retiro fue por terminación de obra.

La anterior certificación se expide a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2006.

Cordialmente,

HECTOR ALEXANDER GUEVARA P.
Subgerente

c.c. Hoja de Vida

a.ch.s.

Oficina Principal: •Carrera 34C No. 48-43
PBX: •3510366•FAX:2014550
Agencia Yopal: • 7924
Página Web: • www.transjoalco.com.co
Bogotá - Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

MASSY ENERGY

Massy Energy Colombia SAS
Carrera 40 No. 90 -19 La Castellana
Bogotá - Colombia
PBX: +(571) 621 2424

www.massyenergy.com

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que la señor(a) **TEJEDOR SIABATO, LUIS ALEJANDRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 74795515, laboró con nuestra Empresa desde el 11 de diciembre de 2013, hasta el 30 de mayo de 2015, su último cargo desempeñado fue de **COORDINADOR DE TRANSPORTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá el 30 de mayo de 2015.

Por Massy Energy Colombia S.A.S (anteriormente Wood Group PSN Colombia S.A.),

ARGELIA VIELMA
Gerente de Desarrollo Corporativo

MASSY ENERGY
NIT. 830.090.773-0

EXPERIENCIA LABORAL

Massy Energy Colombia S.A.S

MASSY ENERGY

Nit. 830.090.773-0
Cra. 48 # 95 - 15

Bogota, Colombia

A.A. 253723
Tel: +57 (1) 621-2425

www.massyenergy.co

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor **TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO,** identificado(a) con cédula de ciudadania número 74.795.515, labora con nuestra Empresa desde el 11 de Diciembre de 2013, con un contrato a término FIJO desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE TRANSPORTE.**

Anteriormente el señor TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO estuvo vinculado con los siguientes contratos laborales:

- Wood Group PSN - Colombia S.A., desde el 09 de Septiembre de 2,010 al 26 de Noviembre de 2,013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá el 21 de Abril de dos mil quince (2015).

Por Wood Group PSN - Colombia S.A.,

ARGELIA VIELMA ROJAS
GERENTE DESARROLLO CORPORATIVO

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
168

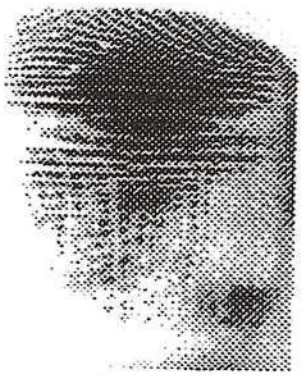
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482025000722341

I/E
I

FECHA IMPORT.
28/06/2025

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
04/09/2025

FECHA EXP. LIC TTO.
04/09/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

LT10000589967

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035961849

PLACA
PWR265

MARCA
FORD

LÍNEA
RANGER

MODELO
2026

CILINDRADA CC
1.996

COLOR
BLANCO ARTICO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA CON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
P02X TJ486122

REG
N

VIN
8AFBR01E8TJ486122

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AFBR01E8TJ486122

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
EXPRESO ESPECIAL PLUS S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 901978451

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	08	25	2025	08	26	2026	08	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505121118601	PWR265	CAMIONETA	PÚBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	346 - DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02X TJ486122	8AFBR01E8TJ486122	8AFBR01E8TJ486122	.73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EXPRESO ESPECIAL PLUS S.A.S	3133171318	NT	901978451	SEVILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
77280	1505	77280	1505121118601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$414,900.00	$215,700.00	$2,400.00

TOTAL A PAGAR: $633,000.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.521911

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	PWR265	**AÑO MODELO:**	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL SANAR DE COLOMBIA SAS
NIT:	901320792
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 4 18-19 RODADERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-10-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-10-2025 **HASTA:** 01-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000640415			
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-24	**Hasta**	2026-07-23
RAMO	**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**			
PÓLIZA	2000640416			
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-24	**Hasta**	2026-07-23
RAMO	**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO**			
TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES SANAR DE COLOMBIA S.A.S		**NIT**	901320792
ASEGURADO	EXPRESO ESPECIAL PLUS SAS		**NIT**	901978451

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**PWR265**
MARCA:	**FORD**
MODELO:	**2026**
CLASE:	**CAMIONETA**
MOTOR:	**P02X TJ486122**

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	**V/ASEGURADO**
Danos a bienes de terceros	200 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	200 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	400 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAIEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	**V/ASEGURADO**
Muerte	200 SMMLV
Incapacidad permanente	200 SMMLV
Incapacidad temporal	200 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	200 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (24) días del mes de septiembre de 2025.

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Línea de Atención al Cliente
BOGOTÁ · | NACIONAL · SITIO WEB @SegurosMundial

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Yopal, Casanare, 09 de abril de 2026

Señores
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Yo, **ALEJANDRO TEJEDOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74795515, actuando en nombre propio y en calidad de personal propuesto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, autorizo de manera expresa, libre, previa e informada al **SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE**, para que consulte mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Personas Menores de 18 años, administrado por la autoridad competente.

La presente autorización se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1918 de 2018** y el **Decreto 753 de 2019**, con el fin de verificar la inexistencia de inhabilidades que impidan mi participación en actividades relacionadas con la ejecución contractual.

Declaro que conozco el alcance de esta autorización y que la misma se expide para los fines exclusivos del proceso de selección y/o ejecución contractual adelantado por la entidad.

Alejandro Tejedor

ALEJANDRO TEJEDOR
C.C. No. 74795515
Cargo: Conductor Vehículo PWR265

CARTA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL PERSONAL

Yopal, Casanare 08 de abril de 2026

Señor
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08.

Yo, **ALEJANDRO TEJEDOR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79185188, en calidad de **Conductor** del vehículo de placas **PWR265**, vinculado a **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.**, me permito manifestar que me comprometo a destinar el **100% de mi tiempo laboral** a la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato suscrito entre la Entidad Contratante y TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S., durante todo el período de ejecución contractual.
Así mismo, certifico que estaré disponible para atender de manera oportuna los requerimientos operativos, desplazamientos, rutas y demás actividades inherentes al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asignadas como conductor del vehículo **PWR265**.

La presente se expide en cumplimiento del requisito de dedicación mínima exigida para la ejecución del contrato, correspondiente al **100% del tiempo requerido durante la vigencia contractual**.

Cordialmente,

alejandro tejedor
ALEJANDRO TEJEDOR
CC. 79185188

CERTIFICACIÓN DE INTENCIÓN, DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Yopal, Casanare, 09 de abril de 2026

Señores
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Certificación de disponibilidad y dedicación del personal propuesto

Yo, **LUIS EDUARDO VEGA BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.657.286, actuando en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.**, certifico que el señor **ALEJANDRO TEJEDOR,** identificado con cédula de ciudadanía No.79185188, hace parte del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección.

Así mismo, certifico que el **ALEJANDRO TEJEDOR** desempeñará el cargo de **CONDUCTOR** del vehículo de placas **PWR265**, y que cuenta con la disponibilidad requerida para el cumplimiento de las actividades inherentes al contrato.

De igual forma, se deja constancia de que el mencionado trabajador tendrá una **dedicación del cien por ciento (100%)** durante el plazo de ejecución contractual, garantizando su disponibilidad permanente para atender los requerimientos operativos y las obligaciones derivadas del objeto contractual.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar la intención de participación, disponibilidad y porcentaje de dedicación del personal propuesto, conforme a los requisitos establecidos por la entidad contratante.

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
Nit: 826.003.958-0

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**74795515**
Fecha de expedición:	11/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de junio de 2026 a las 09:34 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

VERIFICACION DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

TRANSPORTE Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

Código: RE-TH-02	Fecha: Julio/2024	Versión: 03

NOMBRES Y APELLIDOS:	Jeferson Enrique Alvarado Barrera	N° C.C.	1.118.565.816
CARGO:	Conductor	N° CELULAR	3228757604

No.	DESCRIPCION	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	HOJA DE VIDA	X			
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA 150 %	X			
3	SOPORTES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (Diplomas y/o Certificaciones)	X			
4	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL	X			
5	CERTIFICADO DE MANEJO DEFENSIVO	X			
6	CERTIFICADO DE MECANICA BASICA	X			
7	CERTIFICADO DE PRIMEROS AUXILIOS	X			
8	CERTIFICADO DE MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS	X			
9	CERTIFICADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS *(Si es necesario)*			X	
10	CERTIFICADO DE AMARRES Y APAREJOS *(Si es necesario)*			X	
11	CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS *(Si es necesario)*			X	
12	CERTIFICADO DE VACUNAS DE TETANO	X			
13	CERTIFICADO DE VACUNAS DE FIEBRE AMARILLA	X			
14	CERTIFICADO DE VACUNAS COVID-19	X			
15	LICENCIA DE CONDUCCION	X			
16	CERTIFICACIÒN BANCARIA	X			
17	COPIA RUT	X			
18	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO	X			
19	AFILIACIONES ASEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES, COMCAJA, ARL)	X			
20	REGISTRO DE INDUCCION Y/O REINDUCION SGI-HSEQ	X			
21	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCION SG - HSEQ	X			
22	ENTREGA DE DOTACIÓN (Firma)	x			
23	CERTIFICACION DE DIVULGACIÓN DE OBSERVACIONES MEDICAS	X			
24	CONTRATO LABORAL	X			
	DOCUMENTOS TERMINACIÓN CONTRATO LABORAL				
25	CERTIFICADO LABORAL				
26	PAZ Y SALVO				
27	EXAMEN OCUPACIONAL DE RETIRO				

N/A: No Aplica

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S.

LIDER TALENTO HUMANO

J.

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA



TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS METALICAS; en SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Cuento con todas las ganas de seguir adelante con la ayuda de Dios y de mi familia. Conozco todo el sector, relacionándome como: conductor, técnico integral, mecánico soldador, ayudante metalmecánico avanzado, mecánico automotriz.

Además de ser una persona empírica me desarrollo fácilmente en las actividades y funciones a desempeñar,
Con ello, de acuerdo a lo que se me presente a diario, asimismo, teniendo valores puestos en casa, se aplican en el ámbito laboral.

PERFIL

EMAIL
yeyo062@gmail.com

TELÉFONO
322 8757604

DIRECCIÓN
Yopal // Casanare

CEDULA DE CIUDADANÍA

1118565816

EXPERIENCIA LABORAL

conductor

ARQINGCAS.SAS // REF. DAMARIS MANRIQUE // TEL: 3007342278

- Transportar personal, materiales y equipos a diferentes obras y puntos asignados, garantizando puntualidad y seguridad.
- Verificar el estado técnico del vehículo antes y después de cada jornada (niveles, frenos, luces, llantas, etc.)...
- Cumplir con las normas de tránsito y políticas de seguridad vial establecidas por la empresa.
- Mantener el vehículo en óptimas condiciones de limpieza, orden y funcionamiento.
- Apoyar en la carga y descarga de materiales, herramientas y equipos cuando sea requerido.

Logros:

- Cero incidentes de tránsito durante el periodo laboral, demostrando conducción segura.
- Optimización del consumo de combustible mediante una conducción eficiente y planificación.
- Mantenimiento adecuado del vehículo, contribuyendo a la reducción de fallas mecánicas.
- Cumplimiento de normas de tránsito y políticas de seguridad vial de la empresa.

Técnico integral

Colombiana de servicios logísticos s.a.s // Tel 3102337860

- Verificar el estado, cantidad y calidad de los productos recibidos y despachados.
- Apoyar en el control de inventarios, realizando conteos físicos y registros en el sistema.
- Operar herramientas y equipos logísticos (montacargas, estibadores, entre otros) cuando sea requerido.
- Apoyar el mantenimiento prevuetivo y correctivo de los vehículos de la empresa.

Logros:

- Mejora en la exactitud del inventario mediante controles y verificaciones constantes.
- Optimización de tiempos en cargue y descargue de mercancía.
- Organización efectiva del área de trabajo, facilitando la operación logística.

Mecánico soldador

CMD S.A.S //Tel 3142186342

- Ejecutar trabajos de soldadura (eléctrica, MIG, TIG) en estructuras metálicas y componentes mecánicos.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinaria y estructuras metálicas.
- Interpretar planos y especificaciones técnicas para la fabricación y reparación de piezas.
- Inspeccionar y verificar la calidad de las uniones soldadas, garantizando resistencia y seguridad.

Logros:

- Ejecución de trabajos de soldadura con altos estándares de calidad y resistencia.
- Reducción de fallas en estructuras y equipos mediante mantenimientos oportunos.
- Cumplimiento eficiente de tiempos en fabricación y reparación de piezas metálicas.

Ayudante metalmecánico avanzado

CM Construmetalicas s.a.s // Tel 3133579356

- Apoyar en la fabricación, armado y montaje de estructuras metálicas según planos y especificaciones técnicas.
- Preparar materiales, herramientas e insumos requeridos para las labores metalmecánicas.
- Interpretar planos básicos y apoyar en la medición y trazado de piezas y Manejar herramientas manuales y eléctricas (pulidora, taladro, esmeril, entre otras)
- Verificar medidas, alineación y acabados de las piezas trabajadas.

Logros:

- Optimización en el uso de materiales, disminuyendo desperdicios en el área de trabajo.
- Cumplimiento de normas de seguridad industrial, previniendo accidentes laborales.
- Apoyo constante al equipo de soldadura, facilitando la ejecución de trabajos eficientes.

Mecánico automotriz

Maquiagro s.a.s // Tel 3232069520

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos livianos, pesados y maquinaria agrícola.
- Diagnosticar fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas en motores y sistemas automotrices.
- Ejecutar reparaciones en sistemas de frenos, suspensión, transmisión, dirección y motor.
- Utilizar herramientas y equipos de diagnóstico automotriz.

Logros:

- Diagnóstico oportuno y preciso de fallas mecánicas, reduciendo tiempos de reparación.

EDUCACIÓN

Bachiller técnico (técnico especializado en mecánica industrial)

Estudios: colegio nacional de bachillerato técnico industrial gustavo Jiménez
(Sogamoso – Boyacá) (Terminado)

Cursos

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – SOLDAR LAMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ARCO MANUAL ELECTRODO REVESTIDO Y NORMATIVA – NIVEL AVANZADO
(Terminado)

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – INFORMÁTICA MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
(Terminado)

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – PLANES DE EMERGENCIA
(Terminado)

INSTRACVIAL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL S.A.S – MANEJO DEFENSIVO
(Terminado)

INSTRACVIAL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL S.A.S – NORMAS DE TRÁNSITO
(Terminado)

INSTRACVIAL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL S.A.S – CURSO PRIMEROS AUXILIOS
(Terminado)

INSTRACVIAL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL S.A.S – MECANICA BÁSICA
(Terminado)

INSTRACVIAL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL S.A.S – CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES
(Terminado)

ANALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E INGENIERÍA S.A.S – TRABAJO EN ALTURA NIVEL TRABAJADOR AVANZADO
(Terminado)

HABILIDADES

- Comunicación correcta
- Actuar de manera racional
- Procesos innovary crear
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Capacidad de adaptación y resolución de problemas

SOFTWARE

- Microsoft Office (Word, Excel, Outlook)

REFERENCIAS

Jairo enrique Alvarado

TELEFONO: 3107679888

John Jairo

TELEFONO: 3202427821

Alejandro cerón

TELEFONO: 3227736531

Jorge edison salamanca

TELEFONO: 3134793164

Jose mora

TELEFONO: 3127041425

Rodolfo Cardozo

TELEFONO: 3188167540

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRRA

Cc.1118565816

Cel. 3228757604

Anexos


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.565.816
ALVARADO BARRERA
JEFERSON ENRIQUE
Jeferson E. Alvarado P


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1996
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-AGO-2014 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Certificado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1118565816

NOMBRE
JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

FECHA DE NACIMIENTO
27-08-1996

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-03-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL



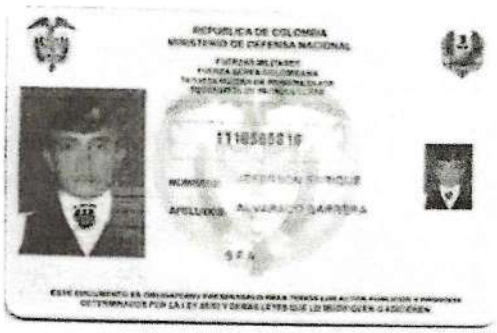
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	16-10-2028	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	17-03-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	17-03-2036	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003480330

Certificado





Certificado



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

TARJETA DE CONDUCTA

1118565816

COMANDANTE ZONA DE RECLUTAMIENTO DE LA FUERZA AÉREA HACE CONSTAR QUE

APELLIDOS ALVARADO BARRERA
NOMBRES JEFERSON ENRIQUE

PUESTO QUE TERMINÓ PRESTACIÓN

EXCELENTE	GACAS	
01/09/14	01/03/15	3/14



DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

TC. MIGUEL ANGEL CAICEDO RODRIC

BOGOTA 18/02/15

Certificado



Cruz Roja Colombiana U.M. Sogamoso

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

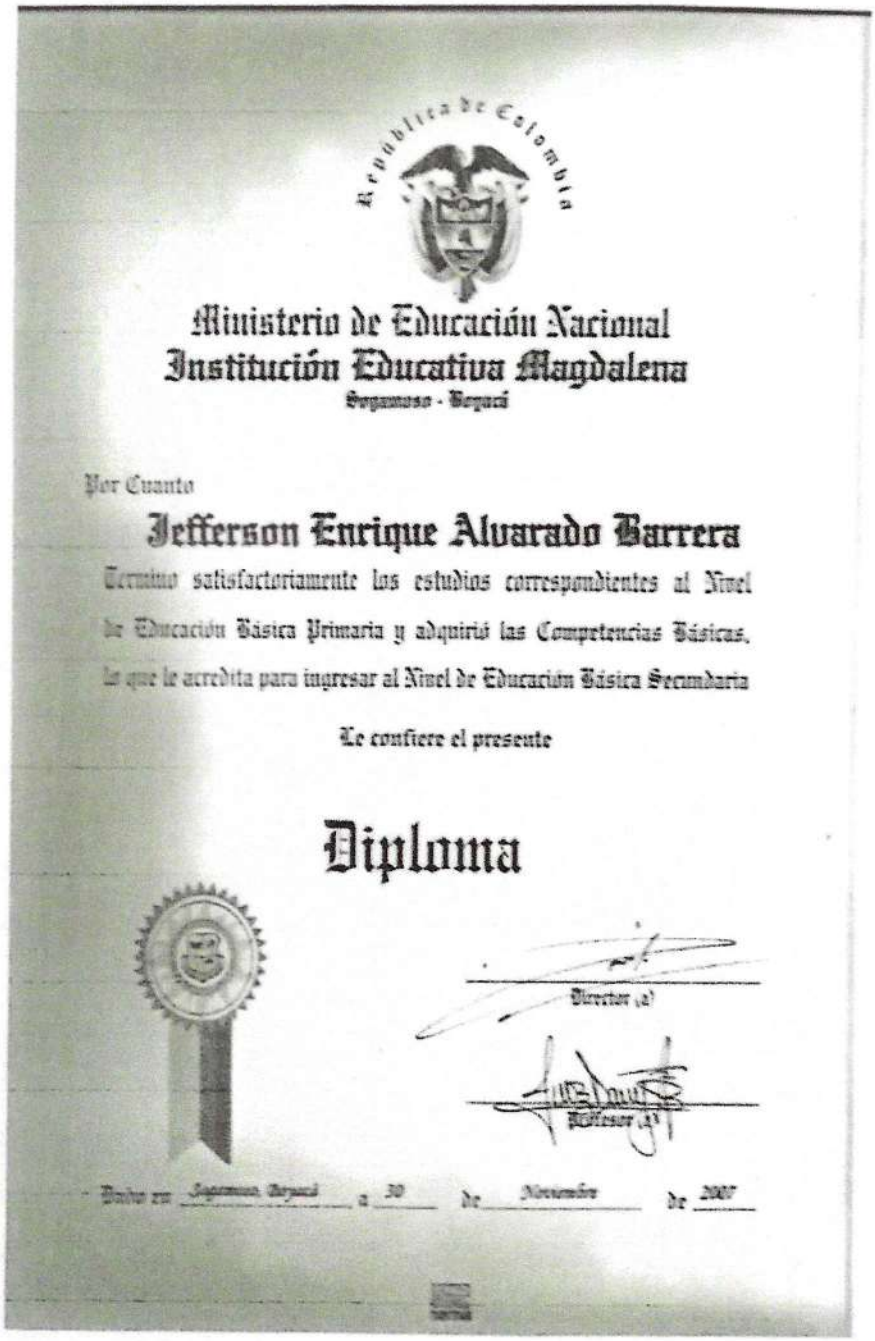
Nombre Jefferson Enrique Alvarado C.

Teléfono _____ Doc. Ident 1116565916

Habilitado ante la Secretaria de Salud de Boyaca
Reg 95357

Vacuna	Dosis	Lote	Fecha Aplicación	Firma Vacunador
[illegible]				
[illegible]				
Neumococo				
Hepatitis A				
Fiebre Tifoidea				
	1ra U-EX20010		12-Mar-22	Sandra C.
	2da U-EX20010		13-Abril-22	Sandra C.
Varicela				
Triple Viral				
Doble Tetanos y Difteria	1ra 220801120		12-Mar-22	Sandra C.
	2da 220801120		13-Abril-22	Sandra C.
		12 Sep 22		
Fiebre Amarilla				

Certificado



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Institución Educativa Magdalena
Soganoso - Boyacá

Por Cuanto

Jefferson Enrique Alvarado Barrera

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Primaria y adquirió las Competencias Básicas, lo que le acredita para ingresar al Nivel de Educación Básica Secundaria

Le confiere el presente

Diploma

Director (a)

Profesor (a)

Dado en Soganoso, Boyacá a 30 de Noviembre de 2007

Certificado

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Industrial
"Gustavo Jiménez"
Sogamoso - Boyacá
Sede Central

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 03487 del 26 de Noviembre de 2002
Confiere a:

Jeferson Enrique Alvarado Barrera

Identificado (a) con T.I. No. 96082715522 de Sogamoso

El Título de

Bachiler Técnico Industrial

Especialidad: Mecanica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Sogamoso a 04 de Diciembre de 2013

Acta General de Graduación No. 733

de Fecha 04 de Diciembre de 2013

Rector (a)

Secretaria (a)

Decreto 921 Mayo 26 / 94 del M. E. N., suprime Registro.

Certificado

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

"Gustavo Jiménez"

Sogamoso – Boyacá

Inscripción Secretaria de Educación No. 0024

Inscripción DANE No. 21579000907

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Sogamoso, a los 04 días del mes de Diciembre de 2013 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional de Bachillerato Técnico "Gustavo Jiménez", Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad TÉCNICO INDUSTRIAL, según Resolución No. 03487 del 26 de Noviembre de 2002 Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

Especialidad en: MECANICA INDUSTRIAL

Al graduado cuyos nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

ALVARADO BARRERA JEFERSON ENRIQUE
C.C. NO. 1.116.565.816 DE YOPAL

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado Folio No. 216 Acta No 153 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que consta de 171 alumno, que comienza con el nombre de **ACERO ALFONSO LUZ ESPERANZA** y se cierra con el nombre de **VILLATE REYES DANIEL ENRIQUE** Firmada y Sellada por **CARLOS GUSTAVO ROJAS LEON**(Rector) y **JAQUELINE GUTIERREZ** (Secretaria).

Dada en Sogamoso, a 24 día del mes de Octubre de 2014

CARLOS GUSTAVO ROJAS LEON
CC. No. 4.271.955 de Tasco
Rector

NOHORA PATRICIA LUNA C
C.C. No. 51.792.020 de Bogotá
Secretaria

Certificado

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1118563816

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Soldar láminas metálicas según técnica de arco manual eléctrodo revestido y normativa. - NIVEL AVANZADO

Código: 290202070 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PALMIRA. A los once (11) días del mes de Agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1648537 - 11/08/2023
No Y FECHA REGISTRO

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
Subdirectora (E) CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.senasofiaplus.co, bajo el número 9344029020207023ICC1118563816C

RESOLUCIÓN 0865 EL 03 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE YOPAL

NIT 901116138-5

INSTRACVIAL S.A.S.

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL

MANEJO DEFENSIVO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 20 HORAS

REALIZO Y APROBO EL CURSO:

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

CC 1118565816

El portador de este certificado es conocedor de la responsabilidad de trabajar con los implementos y la técnica adecuada, con el fin de evitar riesgos en la integridad física del usuario, habiendo recibido la capacitación virtual

Se realiza a través del Campus Virtual del 09/03/2026 al 11/03/2026
Fecha de Vencimiento: 11/03/2027
Código de Verificación: 9AE1CE

Carol Barragán
Director Académico
NIT: 901116138-5

YOPAL (CASANARE) DIR. CALLE 47 #4 MANZANA B LOTE 9 ZONA INDUSTRIAL
INSTRACVIALSAS@HOTMAIL.COM 3133251579 - 3106137706 (VERSION2) 02/01/2025

RESOLUCIÓN 0865 EL 03 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE YOPAL

NIT 901116138-5

INSTRACVIAL S.A.S.

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL

NORMAS DE TRÁNSITO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 20 HORAS

REALIZO Y APROBO EL CURSO:

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

CC 1118565816

El portador de este certificado es conocedor de la responsabilidad de trabajar con los implementos y la técnica adecuada, con el fin de evitar riesgos en la integridad física del usuario, habiendo recibido la capacitación virtual

Se realiza a través del Campus Virtual del 12/03/2026 al 14/03/2026
Fecha de Vencimiento: 14/03/2027
Código de Verificación: 1E3F8D

Carol Barragán
Director Académico
NIT: 901116138-5

YOPAL (CASANARE) DIR. CALLE 47 #4 MANZANA B LOTE 9 ZONA INDUSTRIAL
INSTRACVIALSAS@HOTMAIL.COM 3133251579 - 3106137706 (VERSION2) 02/01/2025

RESOLUCIÓN 0865 EL 03 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE YOPAL

NIT 901116138-5

INSTRACVIAL S.A.S.
INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 10 HORAS

REALIZO Y APROBO EL CURSO:

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

CC 1118565816

El portador de este certificado es conocedor de la responsabilidad de trabajar con los implementos y la técnica adecuada, con el fin de evitar riesgos en la integridad física del usuario, habiendo recibido la capacitación virtual

Se realiza a través del Campus Virtual del 06/03/2026 al 07/03/2026
Fecha de Vencimiento: 07/03/2027
Código de Verificación: 102320

Carol Barragán
Director Académico
NIT: 901116138-5

YOPAL (CASANARE) DIR. CALLE 47 #4 MANZANA B LOTE 9 ZONA INDUSTRIAL
INSTRACVIALSAS@HOTMAIL.COM 3133251579 - 3106137706 (VERSION2) 02/01/2025

RESOLUCIÓN 0865 EL 03 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE YOPAL

NIT 901116138-5

INSTRACVIAL S.A.S.

INSTITUCION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COLOMBIA VIAL

MECANICA BASICA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 10 HORAS

REALIZO Y APROBO EL CURSO:

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

CC 1118565816

El portador de este certificado es conocedor de la responsabilidad de trabajar con los implementos y la técnica adecuada, con el fin de evitar riesgos en la integridad física del usuario, habiendo recibido la capacitación virtual

Se realiza a través del Campus Virtual del 04/03/2026 al 05/03/2026
Fecha de Vencimiento: 05/03/2027
Código de Verificación: 54172E

Carol Barragán
Director Académico
NIT: 901116138-5

YOPAL (CASANARE) DIR. CALLE 47 #4 MANZANA B LOTE 9 ZONA INDUSTRIAL
INSTRACVIALSAS@HOTMAIL.COM 3133251579 - 3106137706 (VERSION2) 02/01/2025

VERIFIQUE LA AUNTENCIDAD DE ESTA CERTIFICACIÓN EN WWW.INSTRACVIAL.COM

INSTRACVIAL S.A.S.

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COLOMBIA

CONTROL DE INCENDIO Y MANEJO DE EXTINTORES

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 10 HORAS

REALIZO Y APROBO EL CURSO:

JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA

CC 1118565816

El portador de este certificado es conocedor de la responsabilidad de trabajar con los implementos y la técnica adecuada, con el fin de evitar riesgos en la integridad física del usuario, habiendo recibido la capacitación virtual

Se realiza a través del Campus Virtual del 16/03/2026 al 17/03/2026
Fecha de Vencimiento: 17/03/2027
Código de Verificación: 7E1F4D

Carol Barragán
Director Académico
NIT: 901116138-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **JEFERSON ENRIQUE ALVARADO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.565.816** expedida en Sogamoso (Boyacá), elabora en esta empresa desempeñando el cargo de **CONDUCTOR**, durante un período de dos años, comprendido desde el día 15 de abril de 2024 y que actualmente sigue laborando.

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona íntegra, responsable y comprometida con las funciones y labores encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal, Casanare, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.
Atentamente,

Atentamente;

TRANSPORTES Y SERVICIOS Arco Iris S.A.S

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
R/L Transportes y Servicios **"Arco Iris S.A.S"**

HOJA DE VIDA VEHICULO	
PLACA	ETT931
MARCA	TOYOTA
LÍNEA	HILUX
MODELO	2023
CLASE DE VEHÍCULO	CAMIONETA
COLOR	SUPER BLANCO
No. LICENCIA DE TRANSITO	10029495290
No. MOTOR	2GD-G360036
No. CHASIS	8AJKB3CD3P1649619
No. SERIE	NO APLICA
No. VIN	8AJKB3CD3P1649619
FECHA DE MATRICULA	07/07/2023
TIPO DE CARROCERÍA	DOBLE CABINA
CAPACIDAD PASAJEROS	5
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL
CILINDRAJE	2.393
ORGANISMO DE TRANSITO	STRIA TTOyTTE CUND/LA CALERA

PROPIETARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCOIRIS S.A.S.
No. DOCUMENTO	826003958
No. CELULAR	3107740395
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@arcoiris-sas.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029495290

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ETT931	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G360036	N	8AJKB3CD3P1649619

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD3P1649619	N	8AJKB3CD3P1649619	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS

IDENTIFICACIÓN
NIT 826003958

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48202200084211 6	I	26/12/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/07/2023	07/07/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA CALERA



LT07002526245

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025-07-01	2025-07-02	2026-07-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
2608004228022000	ETT931	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
HILUX	2GDG360036	8AJKB3CD3P1649619	8AJKB3CD3P1649619	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS	3107740395	NI	8260039580	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR
$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil el #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tenencia.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:
En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se compruebe que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:
Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato; para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se las haya otorgado a las aseguradoras o que les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato; el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado entre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3439000 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182333784

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2025/07/07

Fecha de vencimiento: 2026/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ETT931	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-G360036
NRO. CHASIS:	8AJKB3CD3P1649619	**VIN:**	8AJKB3CD3P1649619
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

Sede Principal Yopal: *Calle 27 N° 23ª-36* ****Tel:*** *633 4498-310 774 0395* ****E-mail:*** *administracion@arcoiris-sas.com - gerencia@arcoiris-sas.com*
Sucursal Aguazul: *Calle 11 N° 22-19* ****Tel:*** *6383653-313 859 0242* ****E-mail:*** *contabilidad@arcoiris-sas.com*
Sucursal Sogamoso: *Carrera 15 N° 11ª-07* ****Tel:*** *7729687-310 563 1436* ****E-mail:*** *hseq@arcoiris-sas.com*

VIGILADO SuperTransporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.504179

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	ETT931	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S
NIT:	826003958
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 27 No. 23 A-36
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-07-2025 **HASTA:** 20-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB000501 — FACTURA AB003215

equidad seguros — NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	PRODUCTO	R.C. CONTRACTUAL	ORDEN	51
CERTIFICADO	AB003194	FORMA DE PAGO	Con Cuota a 30, 60 y 90	TELEFONO	3214646245	USUARIO	GCOBA19
AGENCIA	FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA			DIRECCIÓN	CARRERA 22 # 12 - 07		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
14	10	2025	DESDE	20	10	2025	HORA	24:00		14	10	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	20	10	2026	HORA	24:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S			NIT CC	826003958
DIRECCIÓN	CALLE 27 23A 36 - SIRR LA FORESTA	EMAL	gerenciarcoiris@gmail.com	TEL/ MOVIL	8396834498
ASEGURADO	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S			NIT CC	826003958
DIRECCIÓN	CALLE 27 23A 36 - SIRR LA FORESTA	EMAL	gerenciarcoiris@gmail.com	TEL/ MOVIL	8396834498
BENEFICIARIO	PASAJEROS AFECTADOS			NIT CC	123111111
DIRECCIÓN		EMAL	rosana@rosana.com	TEL/ MOVIL	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE
LOCALIDAD	YOPAL
DIRECCION	CALLE 27 23A 36
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
VIA ASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	120 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5.00
PLACA UNICA	ETT931
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 500.00	00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 500.00	00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 500.00	00%		$.00
Gastos Medicos	smmlv 500.00	00%		$.00
Proteccion Patrimonial		00%		$.00
Asistencia Juridica en Proceso Penal		00%		$.00
RUNT		00%		$3,200.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$711,750,000.00	$306,100.00		$58,121.00	$367,223.30

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN %	CODIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		3433176	GALINDO LUNA ANDRES FERNANDO	

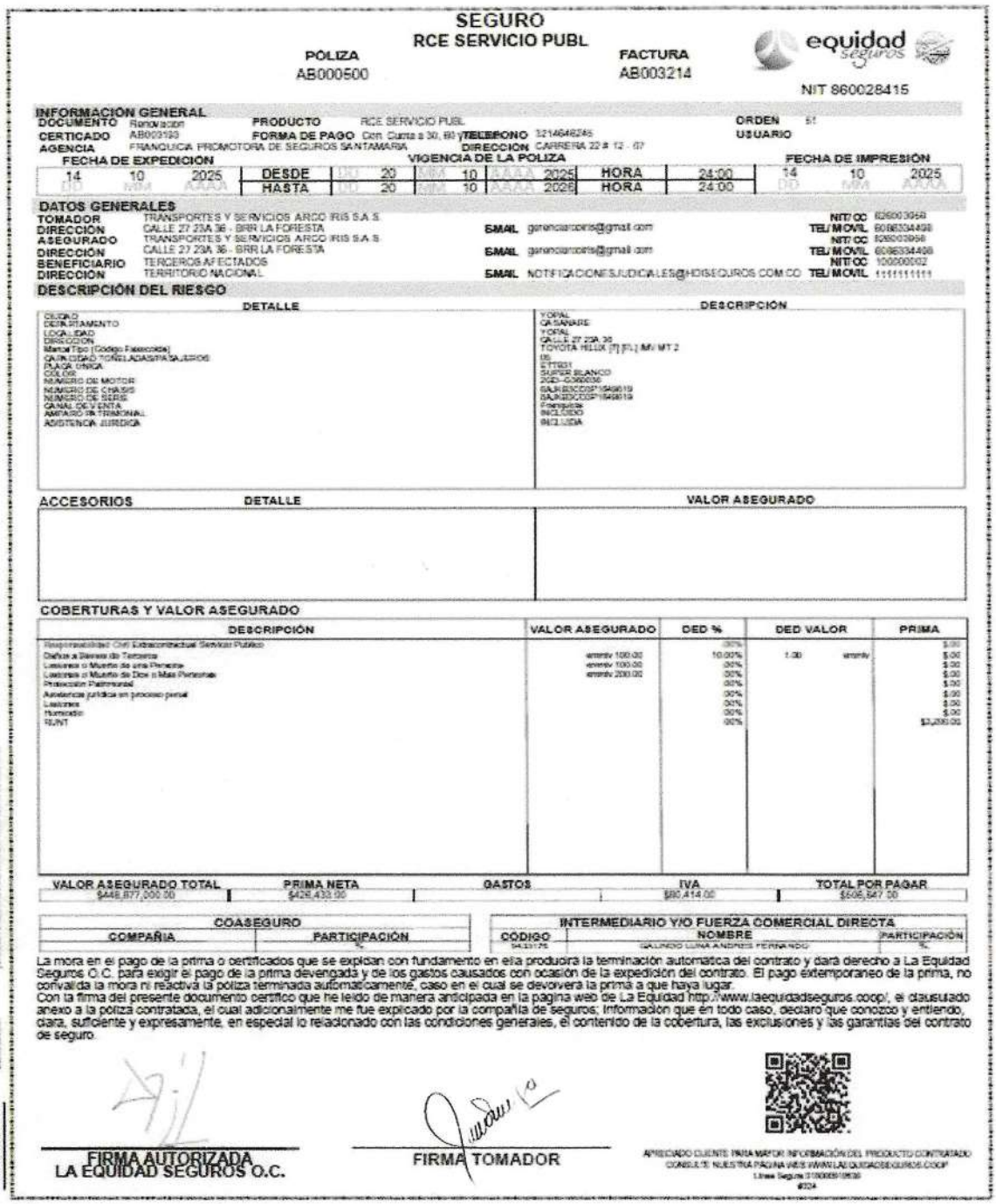
La Prima en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en esta producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CODIGO QR
Desde Bogotá para marcar al (601) 7460550, desde otras ciudades del país marque la línea gratuita nacional 018000 601 5656 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

POLIZA AB000500 **FACTURA** AB003214

equidad seguros
NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	**PRODUCTO**	RCE SERVICIO PUBL	**ORDEN**	51
CERTICADO	AB003193	**FORMA DE PAGO**	Con Cuota a 30, 60 y	**TELEFONO**	3214648245	**USUARIO**	
AGENCIA	FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA			**DIRECCION**	CARRERA 22 # 12 - 07		

FECHA DE EXPEDICION 14 (DD) 10 (MM) 2025 (AAAA)

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE	DD 20	MM 10	AAAA 2025	**HORA**	24:00
HASTA	DD 20	MM 10	AAAA 2026	**HORA**	24:00

FECHA DE IMPRESIÓN 14 (DD) 10 (MM) 2025 (AAAA)

DATOS GENERALES

TOMADOR	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.			**NIT/ CC**	826003958
DIRECCIÓN	CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA	**EMAIL**	gerenciarcoris@gmail.com	**TEL/ MOVIL**	6086334498
ASEGURADO	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.			**NIT/ CC**	826003958
DIRECCIÓN	CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA	**EMAIL**	gerenciarcoris@gmail.com	**TEL/ MOVIL**	6086334498
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			**NIT/ CC**	1000000002
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL	**EMAIL**	NOTIFICACIONESJUDICIALES@HDISEGUROS.COM.CO	**TEL/ MOVIL**	1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CLIENTE	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE
LOCALIDAD	YOPAL
DIRECCION	CALLE 27 23A 36
Marca/ Tipo [Codigo Fasecolda]	TOYOTA HILUX [7] [FL] MV MT 2
CAPACIDAD TONELADAS/PASAJEROS	05
PLAZA/ UNICA	ST7F01
COLOR	SUPER BLANCO
NUMERO DE MOTOR	2GD-G060036
NUMERO DE CHASIS	8AJHB3CD2P1649819
NUMERO DE SERIE	8AJHB3CD2P1649819
CANAL DE VENTA	Fronteriza
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA	INCLUIDA

ACCESORIOS	DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Público		00%		$.00
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 100.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 100.00	00%		$.00
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 200.00	00%		$.00
Protección Patrimonial		00%		$.00
Asistencia jurídica en proceso penal		00%		$.00
Asistencia		00%		$.00
Homicidio		00%		$.00
RUNT		00%		$2,200.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$446,877,000.00	$426,433.00		$80,414.00	$506,847.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CODIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%	94131725	GALINDO LUNA ANDRES FERNANDO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la pagina web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la poliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 3100059 opción 3
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIANA sin ser de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIA DE SEGUROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182333784

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2025/07/07

Fecha de vencimiento: 2026/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ETT931

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G360036

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD3P1649619

VIN: 8AJKB3CD3P1649619

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

Sede Principal Yopal: *Calle 27 N° 23ª-36* ****Tel:*** *633 4498-310 774 0395* ****E-mail:*** *administracion@arcoiris-sas.com - gerencia@arcoiris-sas.com*
Sucursal Aguazul: *Calle 11 N° 22-19* ****Tel:*** *6383653-313 859 0242* ****E-mail:*** *contabilidad@arcoiris-sas.com*
Sucursal Sogamoso: *Carrera 15 N° 11ª-07* ****Tel:*** *7729687-310 563 1436* ****E-mail:*** *hseq@arcoiris-sas.com*

VIGILADO SuperTransporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.504179

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	ETT931	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S
NIT:	826003958
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 27 No. 23 A-36
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-07-2025 **HASTA:** 20-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB000501

FACTURA AB003215

equidad seguros
NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación | PRODUCTO R.C. CONTRACTUAL | ORDEN 51
CERTIFICADO AB003194 | FORMA DE PAGO Con Cuota a 30, 60 y 90 | TELEFONO 3214646245 | USUARIO CCOBA19
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA | DIRECCIÓN CARRERA 22 # 12 - 07

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
14	10	2025	DESDE	DD 20	MM 10	AAAA 2025	HORA	24:00	14	10	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 20	MM 10	AAAA 2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S
DIRECCIÓN CALLE 27 23A 36 - SIRIA LA FORESTA | EMAIL gerenciarcoiris@gmail.com | NIT/ CC 826003958 | TEL/ MOVIL 6086334498
ASEGURADO TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S
DIRECCIÓN CALLE 27 23A 36 - SIRIA LA FORESTA | EMAIL gerenciarcoiris@gmail.com | NIT/ CC 826003958 | TEL/ MOVIL 6086334498
BENEFICIARIO PASAJEROS AFECTADOS | NIT/ CC 123111111
DIRECCIÓN | EMAIL rosana@rosana.com | TEL/ MOVIL

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE
LOCALIDAD	YOPAL
DIRECCION	CALLE 27 23A 36
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
VIASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	150 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5.00
PLACA UNICA	ETT931
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 500.00	00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 500.00	00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 500.00	00%		$.00
Gastos Médicos	smmlv 500.00	00%		$.00
Protección Patrimonial		00%		$.00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal		00%		$.00
RUNT		00%		$3,200.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$211.750.000.00	$309,102.00		$58,121.00	$367,223.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	$	9433176	GALINDO LUNA ANDRES FERNANDO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en esta producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros. Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CODIGO QR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — LA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA AB000500 **FACTURA** AB003214

equidad seguros — NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	**PRODUCTO**	RCE SERVICIO PUBL	**ORDEN**	51
CERTICADO	AB000193	**FORMA DE PAGO**	Con. Cuota a 30, 60 y	**TELEFONO**	3214646245
AGENCIA	FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA			**DIRECCION**	CARRERA 22 # 12 - 67
				USUARIO	

FECHA DE EXPEDICION 14 (DD) 10 (MM) 2025 (AAAA)

VIGENCIA DE LA POLIZA

	DD	MM	AAAA	HORA
DESDE	20	10	2025	24:00
HASTA	20	10	2026	24:00

FECHA DE IMPRESIÓN 14 (DD) 10 (MM) 2025 (AAAA)

DATOS GENERALES

TOMADOR	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.			**NIT CC**	826003958
DIRECCIÓN	CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA			**TEL/ MOVIL**	6086334408
ASEGURADO	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	**EMAIL**	gerenciaarcoiris@gmail.com	**NIT CC**	826003958
DIRECCIÓN	CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA			**TEL/ MOVIL**	6086334408
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**EMAIL**	gerenciaarcoiris@gmail.com	**NIT CC**	1000000002
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL	**EMAIL**	NOTIFICACIONESJUDICIALES@HDISEGUROS.COM.CO	**TEL/ MOVIL**	1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCION
CIUDAD	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE
LOCALIDAD	YOPAL
DIRECCION	CALLE 27 23A 36
Marca/ Tipo/ Codigo Fasecolda	TOYOTA HILUX [T] [T-L] MV MT 2
CAPACIDAD TONELADAS/PASAJEROS	05
PLACA UNICA	VTT931
COLOR	SUPER BLANCO
NUMERO DE MOTOR	2GD-C006036
NUMERO DE CHASIS	8AJHZ3CD3P1549819
NUMERO DE SERIE	8AJHZ3CD3P1549819
CANAL DE VENTA	Particular
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA	INCLUIDA

ACCESORIOS	DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Publico		00%		$.00
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 100.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 100.00	00%		$.00
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 200.00	00%		$.00
Proteccion Patrimonial		00%		$.00
Asistencia juridica en proceso penal		00%		$.00
Lesiones		00%		$.00
Homicidio		00%		$.00
GUNT		00%		$3,200.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$446,877,500.00	$426,433.00		$80,414.00	$506,847.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN %	CODIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		94131176	GALINDO LUNA ANDRES FERNANDO	

La mora en el pago de la prima o certificados que se explican con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automaticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000519530
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — LA EQUIDAD SEGUROS O.C. COMPAÑIA DE SEGUROS

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Yopal, Casanare, 09 de abril de 2026

Señores
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Yo, **JEFERSON ALVARADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1118565816, actuando en nombre propio y en calidad de personal propuesto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, autorizo de manera expresa, libre, previa e informada al **SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE**, para que consulte mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Personas Menores de 18 años, administrado por la autoridad competente.

La presente autorización se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1918 de 2018** y el **Decreto 753 de 2019**, con el fin de verificar la inexistencia de inhabilidades que impidan mi participación en actividades relacionadas con la ejecución contractual.

Declaro que conozco el alcance de esta autorización y que la misma se expide para los fines exclusivos del proceso de selección y/o ejecución contractual adelantado por la entidad.

Jeferson Alvarado
JEFERSON ALVARADO
C.C. No. 1118565816
Cargo: Conductor Vehículo ETT931

CARTA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL PERSONAL

Yopal, Casanare 08 de abril de 2026

Señor
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08.

Yo, **JEFERSON ALVARADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1118565816, en calidad de **Conductor** del vehículo de placas **ETT931**, vinculado a **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.**, me permito manifestar que me comprometo a destinar el **100% de mi tiempo laboral** a la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato suscrito entre la Entidad Contratante y TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S., durante todo el período de ejecución contractual.
Así mismo, certifico que estaré disponible para atender de manera oportuna los requerimientos operativos, desplazamientos, rutas y demás actividades inherentes al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asignadas como conductor del vehículo **ETT931**.

La presente se expide en cumplimiento del requisito de dedicación mínima exigida para la ejecución del contrato, correspondiente al **100% del tiempo requerido durante la vigencia contractual**.

Cordialmente,

Jeferson Alvarado
JEFERSON ALVARADO
CC. 1118565816

CERTIFICACIÓN DE INTENCIÓN, DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Yopal, Casanare, 09 de abril de 2026

Señores
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Certificación de disponibilidad y dedicación del personal propuesto

Yo, **LUIS EDUARDO VEGA BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.657.286, actuando en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.**, certifico que el señor **JEFERSON ALVARADO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1118565816, hace parte del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección.

Así mismo, certifico que el **JEFERSON ALVARADO** desempeñará el cargo de **CONDUCTOR** del vehículo de placas **ETT931**, y que cuenta con la disponibilidad requerida para el cumplimiento de las actividades inherentes al contrato.

De igual forma, se deja constancia de que el mencionado trabajador tendrá una **dedicación del cien por ciento (100%)** durante el plazo de ejecución contractual, garantizando su disponibilidad permanente para atender los requerimientos operativos y las obligaciones derivadas del objeto contractual.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar la intención de participación, disponibilidad y porcentaje de dedicación del personal propuesto, conforme a los requisitos establecidos por la entidad contratante.

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
Nit: 826.003.958-0

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1118565816**

Fecha de expedición: 11/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de junio de 2026 a las 09:24 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	José Guillermo Gutiérrez Díaz
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	04 de Octubre de 1978
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.185.188 de Une
LICENCIA DE CONDUCCION:	79.185.188
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	Carrera 4 nro. 1-36 Sur
TELÉFONO:	3133943350
E-MAIL:	gmemo78@yahoo.es

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, recursivo y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo dos años de experiencia en mi campo.

Me interesa principalmente, trabajar en proyectos con un nivel de innovación alto y un enfoque social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESCUELA PEDRO ELICEO CRUZ | BASICA DE PRIMARIA
1988

I.E.D. FIDEL LEAL Y BERNABE RIVEROS | BACHILLER ACADEMICO

1996

SEGUROS BETA | SEMINARIOS DE MANEJO PREVENTIVO Y DEFENSIVO; PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA; SISTEMA PENAL ACUSATORIO; PRIMER RESPONDIENTE; Y LEY 1386 DEL 2010 REALIZADOS DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y FEBRERO DEL 2024

EXPERIENCIA LABORAL

CONDUCTOR | PROPIETARIO

2002 – HASTA LA ACTUALIDAD

Revisar el vehículo para garantizar que esté funcionando apropiadamente, Comunicarse con la central, la empresa, los pasajeros y los clientes, Recoger a los pasajeros, Llevar a los pasajeros a su destino, Dejar a los pasajeros en su destino.

REFERENCIAS

REFERENCIA LABORAL

CESAR A. RODRIGUEZ
Celular : 318-2507633
E-mail: cesararodriguez@gmail.com

RICARDO GAONA CORREDOR
Celular : 321-2015089
E-mail: richargaco@gmail.com

REFERENCIA PERSONAL

HELMER ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMACHO
Celular : 314-3331743
E-mail: alejorodriguez4546@gmail.com

JOSE ALFREDO CASTILLO TALERO
Celular : 301-3360290
E-mail: alfredocastillo@gmail.com

JOSE GUILLERMO GUTIERREZ DIAZ
C.C. 79.185.188 de Une
Cel. 313-3943350

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.185.188

GUTIERREZ DIAZ
APELLIDOS

JOSE GUILLERMO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1978

UNE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

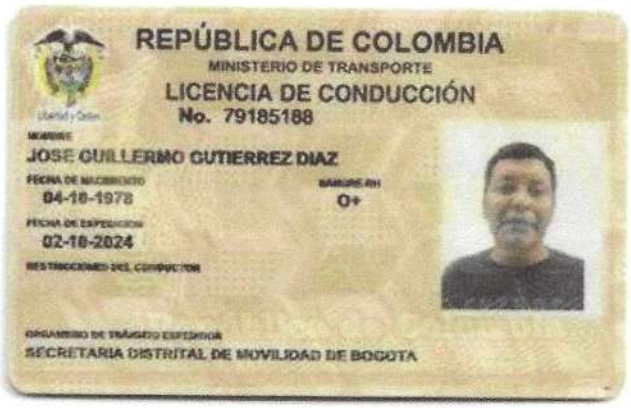
O+
G.S. RH

M
SEXO

21-NOV-1996 UNE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALBERTO MASCHI LOPEZ

A-1500700-00123592-M-0079185188-20040927 0663150427 1A 02 3349840126



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79185188

JOSE GUILLERMO GUTIERREZ DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO
04-10-1978

GRUPO RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
02-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-10-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-10-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007895826

Cergutz s.a.s.

El suscrito representante de la empresa CERGUTZ SAS

CERTIFICA

El señor JOSÉ GUILLERMO GUTIERREZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.185.188 expedida en Une presta servicios como Conductor Propietario el cual presta servicios en servicios de traslados de personal, desde mayo 20 de 2014 hasta la fecha.

Sus funciones son las de conducir con responsabilidad, para transportar personal particular que solicite el servicio de transporte intermunicipal y colaboración continúa en otras labores asignadas.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Une, a los 12 días del mes de noviembre del 2024.

Atento y Cordial.



CESAR FERNANDO GUTIERREZ DIAZ
C.C. 79.184.890 de Une
Dir Cra 4 Nro. 1-36 Sur
Cel. 316-3984553

Cergutz s.a.s.

El suscrito representante de la empresa CERGUTZ SAS

CERTIFICA

El señor José Guillermo Gutierrez Diaz identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.185.188 expedida en Une mantiene vinculo comercial por concepto de Alquiler de vehículo Toyota Hilux modelo 2014 de Placas WCW694, la cual presta servicios de transporte de personal a la empresa Gravillera Albania S.A. desde Junio 26 de 2019 hasta la fecha.

En este periodo el contratista devengó Canon de Arrendamiento mensuales de $2.000.000 durante este último contrato.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Une, a los 27 días del mes de Agosto del 2023.

Atento y Cordial.



CESAR FERNANDO GUTIERREZ DIAZ
C.C. 79.184.890 de Une
Dir Cra 4 Nro. 1-36 Sur
Cel. 316-3984553

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79185188 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2026 09:41 AM

Código Verificación: **2NUXDP1QCL**

Válida hasta: **12/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

QHSE ASESORÍAS & DISEÑOS

NIT: 900 566 299-9

HACE CONSTAR QUE:
JOSE GUILLERMO GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 79.185.188

RECIBIÓ FORMACIÓN EN:

MANEJO DEFENSIVO

Con una intensidad horaria de 20 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal Casanare a los seis (06) días del mes de enero del dos mil veintiseis(2026).

HANDERLY ROMERO GARAY
PROFESIONAL EN SALU
OCUPACIONALLIC. No, 0739 S.S.D.C
GERENTE

QHSE Asesorías & Diseños E.U. NIT. 900.566.299 - 9

QHSE ASESORÍAS & DISEÑOS

NIT: 900 566 299-9

HACE CONSTAR QUE:
JOSE GUILLERMO GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 79.185.188

RECIBIÓ FORMACIÓN EN:

MECANICA BASICA

Con una intensidad horaria de 10 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal Casanare a los ocho (08) días del mes de enero del dos mil Veintiséis (2026)

HANDERLY ROMERO GARAY
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. No, 0739 S.S.D.C

QHSE Asesorías & Diseños E.U. NIT. 900.566.299 - 9

QHSE ASESORÍAS & DISEÑOS

NIT: 900 566 299-9

HACE CONSTAR QUE:
JOSE GUILLERMO GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 79.185.188

RECIBIÓ FORMACIÓN EN:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad horaria de 10 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal Casanare a los seis (06) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026)

HANDERLY ROMERO GARAY
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. No, 0739 S.S.D.C

QHSE Asesorías & Diseños E.U. NIT. 900.566.299 - 9

QHSE ASESORÍAS & DISEÑOS

NIT: 900 566 299-9

HACE CONSTAR QUE:
JOSE GUILLERMO GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 79.185.188

RECIBIÓ FORMACIÓN EN:

CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad horaria de 10 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal Casanare a los siete (07) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

HANDERLY ROMERO GARAY
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. No, 0739 S.S.D.C

QHSE Asesorías & Diseños E.U. NIT. 900.566.299 - 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034057123

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
POP220	FORD	RANGER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS.
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X SJ442842	N	8AFBR01E0SJ442842

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E0SJ442842	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
O.M.A OPERACIONES Y MANTENIMIENTOS

IDENTIFICACION
NIT 900375072

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	#	FECHA IMPORT	PUERTAS
482025000089264	I	15/02/2025	4

LIMITACION A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
08/03/2025	26/03/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID





LT07003763299

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2026 | 3 | 11	2026 | 3 | 12	2027 | 3 | 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5100036999	POP220	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1996	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON
	LINEA VEHICULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02X SJ442842	8AFBR01E0SJ442842	8AFBR01E0SJ442842	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORTIZ ABRIL CARLOS ANDRES	3229145596	CC	1116041418	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	510	8380	AT1502 5100036999	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 621.200,00	$ 323.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 946.600,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.481322

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	POP220	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S.
NIT:	901778753
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 17 No. 70-41 BARRIO DANIEL LEMAITRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 10-03-2025 **HASTA:** 10-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la Empresa TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S. con Nit 901778753 se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000859 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000858, con vigencia hasta el 24 de Enero de 2027.

PLACA: POP220

PROPIETARIO: O.M.A OPERACIONES Y MANTENIMIENTOS

NUMERO DE DOCUMENTO: 900375072

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

• DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	200	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

• MUERTE ACCIDENTAL	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100	S.M.M.L.V.
• GASTOS MEDICOS	100	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Febrero de 2026.

JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director comercial Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE INTENCIÓN, DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Yopal, Casanare, 09 de abril de 2026

Señores
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Certificación de disponibilidad y dedicación del personal propuesto

Yo, **LUIS EDUARDO VEGA BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.657.286, actuando en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.**, certifico que el señor **JOSE GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No79185188 hace parte del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección.

Así mismo, certifico que el señor **JOSE GUTIÉRREZ** desempeñará el cargo de **CONDUCTOR** del vehículo de placas **POP220**, y que cuenta con la disponibilidad requerida para el cumplimiento de las actividades inherentes al contrato.

De igual forma, se deja constancia de que el mencionado trabajador tendrá una **dedicación del cien por ciento (100%)** durante el plazo de ejecución contractual, garantizando su disponibilidad permanente para atender los requerimientos operativos y las obligaciones derivadas del objeto contractual.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar la intención de participación, disponibilidad y porcentaje de dedicación del personal propuesto, conforme a los requisitos establecidos por la entidad contratante.

LUIS EDUARDO VEGA BARRERA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
Nit: 826.003.958-0

CARTA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL PERSONAL

Yopal, Casanare 08 de abril de 2026

Señor
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: CONTRATO SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 Y No. Interno 5211 de 2026-04-08.

Yo, JOSE GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79185188, en calidad de **Conductor** del vehículo de placas **POP220**, vinculado a **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.**, me permito manifestar que me comprometo a destinar el **100% de mi tiempo laboral** a la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato suscrito entre la Entidad Contratante y TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S., durante todo el período de ejecución contractual.
Así mismo, certifico que estaré disponible para atender de manera oportuna los requerimientos operativos, desplazamientos, rutas y demás actividades inherentes al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asignadas como conductor del vehículo **POP220**.

La presente se expide en cumplimiento del requisito de dedicación mínima exigida para la ejecución del contrato, correspondiente al **100% del tiempo requerido durante la vigencia contractual**.

Cordialmente,

JOSE GUTIERREZ
CC. 79185188

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Yopal, Casanare, 09 de abril de 2026

Señores
LUIS FREDDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor
Yopal, Casanare

Asunto: Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Yo, **JOSE GUTIÉRREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79185188, actuando en nombre propio y en calidad de personal propuesto para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, autorizo de manera expresa, libre, previa e informada al **SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE**, para que consulte mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Personas Menores de 18 años, administrado por la autoridad competente.

La presente autorización se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1918 de 2018** y el **Decreto 753 de 2019**, con el fin de verificar la inexistencia de inhabilidades que impidan mi participación en actividades relacionadas con la ejecución contractual.

Declaro que conozco el alcance de esta autorización y que la misma se expide para los fines exclusivos del proceso de selección y/o ejecución contractual adelantado por la entidad.

Jose Gutierrez

JOSE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79185188
Cargo: Conductor Vehículo POP220

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**79185188**
Fecha de expedición:	11/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de junio de 2026 a las 09:35 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ANEXO 07 OFICIO CAMBIO PARQUE AUTOMOTOR



INFORME DE EVALUACIÓN CAMBIO HOJAS DE VIDA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
NUMERO DE PROCESO	**CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-SAS-001-2026 No. INTERNO 5211 DE 2026-04-08.**
OBJETO	**FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE TERRESTRE**
FECHA DEL INFORME	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026.

ITEM	REQUISITO					
VEHICULO	**Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.**	**Copia legible de la tarjeta de propiedad**	**Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual.**	**Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015**	**Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual.**	**Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma.**
POP220	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PWR265	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE